



ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO
EL DÍA 3 DE FEBRERO DE 2009

ASISTENTES:

Titular	Representado por	Institución
D. José María Macías Márquez		Presidente C.H.T. y Presidente de la Junta
D. José Antonio Díaz Lázaro-Carrasco		C.H.T.
D. Justo Mora Alonso-Muñoyerro		C.H.T.
D. Bernardo López-Camacho Camacho		C.H.T.
D. Jesús Yágüe Córdova		Ministerio de Medio Ambiente M.R. y M.
D. Vicente Carcelén López		Ministerio de Medio Ambiente M.R. y M.
D. Antonio Fernández Uría		Ministerio Ciencia e Innovación
D. Juan Antonio Martínez Menéndez		Ministerio de Economía y Hacienda
D. Avelino Martínez Herrero		Canal de Isabel II
D. Ricardo Nicolás Gómez Jodra		Mancomunidad Aguas Sorbe
D. Diego Coello de Portugal y M.del Peral		Comunidad Regantes M.I. Rosarito
D. Francisco Gómez-Rodulfo Delgado		Comunidad Regantes del Alagón
D. José Manuel Blanco Ramón de Fata		C.R.Canal Bajo Alberche
D. Manuel Menéndez Prieto		Unión Fenosa
D. Ramón Delpuy García		Iberdrola
D. José Francisco Aranda Martín		Comunidad de Aragón
D. Miguel Chillaron Yuste		Junta Comunidades Castilla La Mancha
D. José Fernando Ortega Álvarez		Junta Comunidades Castilla La Mancha
D. José Trigueros Rodrigo		Comunidad de Madrid
D. José Ignacio Sánchez Sánchez-Mora		Junta de Extremadura
D. Manuel Guerrero Pérez	D. Miguel Chillarón Yuste	Junta Comunidades Castilla La Mancha
D. Ildefonso de Miguel Rodríguez	D. Avelino Martínez Herrero	Comunidad de Madrid y Canal Isabel II
D. Guillermo Crespo Parra	D. José Ignacio Sánchez Sánchez-Mora	Junta de Extremadura
D. Eduardo de Orduña Puebla	D. Andrés Esperilla Fernández	Junta de Extremadura
D. Manuel Beltrán Pedreira	D. José Trigueros Rodrigo	Comunidad de Madrid

Excusa su asistencia

D. Francisco José Sánchez Gómez de la Junta de Castilla y León

Secretario D. Juan Sanabria Pérez

A las 11,30 horas de la mañana, se reúne la Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Tajo, con la asistencia de los vocales relacionados.

El Presidente de la Junta, encargado de iniciar la sesión, saluda a los asistentes y les agradece su presencia.

1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR:

Presidente: Comenzamos con la lectura y aprobación, si procede del acta de la sesión. Les rogaría que se identifiquen cuando hagan las intervenciones.



D. José Fernando Ortega Álvarez, representante de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha:

En el punto 3, en ruegos y preguntas en la página 25 aparece una persona sin identificar que habla de algunas cuestiones que tienen que ver con el trasvase y con los gastos y por si lo tienen a bien, fui yo el que hizo esas observaciones.

Presidente: Si no hay ninguna observación más damos por aprobada el acta de la reunión anterior. Y pasamos al punto siguiente que es el informe de todas las unidades comenzando por la Comisaría de Aguas. Gracias.

2.- REPASO A LA GESTIÓN REALIZADA HASTA LA FECHA Y PLAN DE ACTUACIÓN PARA EL FUTURO.

APARTADO A) COMISARÍA DE AGUAS

D. José Antonio Díaz Lázaro-Carrasco, Comisario de Aguas: Buenos días, bienvenidos. A modo de introducción recordar rápidamente las competencias de la Comisaría de Aguas que se centran básicamente en propuestas de resolución, concesiones y autorizaciones, control de la calidad de las aguas, redes de calidad, redes de hidrología, control de presas de concesionario, realización de obras menores de mantenimiento de cauces y deslindes. Eso en el ámbito tecnológico y en el ámbito jurídico todo lo relacionado con expedientes sancionadores, regimenes de usuarios y libro registro de aguas. La Comisaría tiene una Comisaría Adjunta y cuatro Áreas y además del Comisario también dependen directamente tres servicios.

En el año 2008 en el ámbito de gestión del dominio público hidráulico se resolvieron 1628 expedientes de lo que llevamos inscripciones en la sección B. Como consecuencia de la política lanzada por esta Confederación en el año 2005, el año de la sequía, de protección del acuífero detrítico de Madrid se inició una campaña que hoy en día continúa de inspección de pozos ilegales. Como consecuencia de esa campaña el Seprona y el Servicio de Vigilancia del D.P.H. de la Comisaría ha levantado más de 2000 actas, y se han tramitado más de 1000 expedientes sancionadores. Como consecuencia de esta política de inspección hemos tenido una avalancha de peticiones de inscripciones en Sección B, tanto es así que en este momento tenemos más de 4000. Eso no significa que no vayamos avanzando en la resolución. El caso es que como les decía, en el año 2008 se han resuelto 1628 expedientes que supone un 70% más de expedientes de Sección B de los que se resolvieron en el año 2007.

Y en lo referente a concesiones ordinarias, en el año 2008 se resolvieron 307 expedientes. Recordarles a ustedes que la tramitación concesional de un expediente de un aprovechamiento que luego se va a inscribir en la Sección A, es una tramitación como conocen y algunos de ustedes sufren es larga y bastante tediosa. El caso es que en lo que se refiere a la Sección A, se resolvieron esos 307 que supone un 6% más con respecto al año 2007.



En el campo de autorizaciones de obras y aprovechamientos, en el año 2008 se resolvieron 2839 expedientes que suponen un 10% más con respecto al año 2007 y un trabajo muy importante que se ha venido desarrollando durante el año 2008 y que afecta mucho a la actividad económica de este país, son los informes de planeamiento urbanístico. Recordarán ustedes que hubo una modificación de la Ley en el sentido de que era preceptivo la emisión de un informe por parte de los organismos de cuenca en todos los planeamientos urbanísticos. Este trabajo se viene desarrollando ya desde el año 2005 y tenemos que informar, de acuerdo con el Artículo 25.4 de la Ley de Aguas sobre esos informes de planeamiento. En estos momentos se están realizando más de 700 expedientes de informes de planeamiento, lo que ocurre es que cuando el informe es desfavorable, en buena parte de los casos, se vuelve a solicitar aportando nueva documentación y es un movimiento continuo lo que hay en este tipo de informes.

En el ámbito del Área de Régimen de Usuarios, digamos el Área Jurídica de la Comisaría se ha continuado con una actuación muy importante desde nuestro punto de vista que era la regularización de los aprovechamientos de las zonas regables del Estado. Como ustedes saben las zonas regables del Estado digamos que tenían y tienen sus derechos de usos del agua, digamos tradicionales, pero que no estaban, digamos, dentro de la legalidad actual de la Ley de Aguas, entonces a través de un procedimiento simplificado se viene avanzando en la resolución de este tipo de concesiones, ya nos quedan muy poquitas, este año se han llevado a cabo 6. Como decía antes, como consecuencia de la investigación en profundidad de las situaciones de ilegalidad de los pozos del acuífero detrítico, este año se han tramitado bastantes más expedientes sancionadores. Si el año 2007 fueron 1177, en el año 2008 han sido 1349, algo así como un 15% más de un año con respecto a otro.

En el ámbito del Servicio de Régimen de Usuarios tenemos una actividad que no por ser fácil y menor como los expedientes de navegación, por su cuantía eso implica que tenemos mucho trabajo con ese tipo de expedientes, es más el año pasado hubo una modificación de la resolución que dictó el Presidente en el año 2007 y este año hemos tramitado más de 3000 expedientes de autorización de navegación, con el retraso que supuso esa modificación de la resolución.

En el ámbito de transferencias y caducidades también se han tramitado bastantes expedientes, más que el año 2007, del orden de 122 transferencias y 20 de caducidades. Recordarles a ustedes que un expediente de caducidad que también es bastante largo y bastante complejo.

En el Área de Calidad de las Aguas se ha continuado con la implantación de lo que sería los nuevos conceptos derivados de la Directiva Marco, tenemos una nueva Red de Control de lo que sería las masas de agua, acostumbremos a esta nueva terminología, entonces tenemos una red de más de 300 estaciones de muestreo en lo que sería la Red Cemas del control del estado de las masas de agua y si en el año 2007 hicimos 85.000 ensayos de esa Red Cemas en el año 2008 hemos hecho 89.000 ensayos de esa red, con más de 1700 muestras, un 4,1% más en el año 2008 que en el año 2007. Tenemos también una nueva red de control biológico de la red del control del



estado de las masas de agua y estamos avanzando paulatinamente con esta red de control biológico y también en el año 2008 hemos hecho bastantes más ensayos que con respecto al año 2007; por darles una cifra estaríamos hablando de que en el año 2007 se hicieron 878 análisis en embalses y en el 2008 se ha hecho 1168 análisis en esa red biológica del control del estado de las masas de agua.

En el ámbito de la calidad también y yendo a conceptos anteriores a los nuevos conceptos de la Directiva Marco, tenemos la red ICA ya antigua que tiene más de 678 puntos de muestreo periódico, tenemos una red de control de abastecimiento con más de 400 estaciones, tenemos una red de calidad general con 331 estaciones, una red de control de la vida piscícola con 46 estaciones, tenemos 12 puntos donde determinamos las sustancias peligrosas, que para nuestra suerte las concentraciones siempre están por debajo de lo que marca la norma, y colaboramos con el Zeta del CEDEX en la toma de muestras para suministrarles datos a las red de vigilancia radiológica ambiental. Recordarles que tenemos en estos momentos en la cuenca dos centrales nucleares operativas.

Con esto hablamos de que en el año 2008 se han realizado 116.182 ensayos en toda la red ICA de control y la calidad física o química. En materia de aguas subterráneas estamos avanzando con el control de la calidad de las aguas subterráneas, decirles a ustedes que en algunos puntos de la cuenca el contenido de nitratos se está aumentando, aunque no alarmantemente, sí de una forma significativa, entonces en el año 2008, se tomaron 252 muestras y se analizaron 21.848 parámetros.

En el campo de las autorizaciones de vertidos también en el Área de Calidad hemos continuado con la actualización derivada del Real Decreto 606/2003, en estos momentos no tenemos actualizadas todas las autorizaciones de vertidos, pero sí que en lo que sería volumen en estos momentos tenemos algo así como 1.512 hectómetros cúbicos, digamos regularizados, frente a 2.235, estaríamos hablando de 1.746 autorizaciones de vertidos y nos quedarían del orden 760, del orden del 30%.

Un apartado muy importante en el ámbito de la calidad desde un punto de vista de la cantidad, es el tema de la reutilización, en este momento está en marcha un Plan Nacional de Reutilización en el cual participa la Confederación del Tajo y podemos dar una cifra que es de lo más interesante que es la de 15 hectómetros cúbicos de aguas reutilizadas regularizadas, bien en trámite de ampliación de la autorización de vertido que es equivalente a concesión, bien resueltas, estaríamos hablando que el volumen total autorizado ahora mismo es de 8,8 hectómetros y el volumen total tramitado es de 15 hectómetros, esta es una cifra muy importante para nosotros y que en un futuro debe incrementarse de forma notable. En el campo del autocontrol destacar que tanto el Ayuntamiento de Madrid como el Canal Isabel II, el uno con 8 grandes depuradoras y el otro con 160 depuradoras de todos los colores, grandes, pequeñas y medianas, periódicamente nos proporcionan ese autocontrol que marca la ley. Y lo que es el control directo de la Confederación Hidrográfica estamos hablando de que en el año 2008 se tomaron 978 muestras de vertidos y se propuso la iniciación de 250 expedientes sancionadores por incumplimiento de las condiciones de tales vertidos.



El Laboratorio, creo que tenemos uno de los laboratorios más avanzados en materia de análisis de aguas, realizó 46.683 ensayos sobre 1.887 muestras.

El Área de Gestión Medioambiental e Hidrología es un área que básicamente controla lo que sería la red oficial de hidrología de la cuenca. Tenemos en este momento 775 estaciones de aforos, de las cuales 92 están en cauces públicos, 57 en embalses y 26 en canales y tuberías y en el año 2008 se realizaron 1.220 aforos directos en cauces públicos. Éste área se encarga también de lo que sería la tramitación de expedientes concesionales de aprovechamientos hidroeléctricos, si hablamos de una concesión ordinaria, de uso consuntivo, un aprovechamiento hidroeléctrico es no consuntivo, pero también es un trámite largo y tedioso, este año se han resuelto nueve expedientes y están en tramitación 54.

El Área de Hidrogeología ha dado un apoyo muy importante al Servicio de Gestión del Dominio Público Hidráulico en lo que se refiere a inscripciones en la Sección B y de los 1.600 expedientes de que hablaba antes, el Servicio de Hidrogeología ha realizado 246 resoluciones. Con la política de inspecciones los informes que envía el Seprona es el Servicio de Hidrogeología quien los estudia, analiza y propone o no el correspondiente expediente sancionador y en el año 2008 se han realizado 432 informes sobre las inspecciones que el Seprona había realizado. Este Área también trata de la seguridad de presas de concesionarios, este es un campo que se está desarrollando, estamos avanzando sobre él, pero tenemos mucho trabajo que hacer desde la Comisaría y entiendo que desde la Dirección Técnica también, entonces todo lo que es propuesta de clasificación de presas así como planes de emergencia y normas de explotación se están desarrollando a muy buen ritmo. Nos encontramos con alguna situación de algún Ayuntamiento que teniendo una presa se encuentra con serios problemas, sobre todo Ayuntamientos, también hay algún particular, que lo que tiene que hacer para cumplir con la norma en materia de seguridad de presas muchas veces se echan para atrás y dicen que no la quieren, vamos a ver si esta línea de trabajo sigue avanzando.

En el año 2008 se han iniciado expedientes de planes de emergencia 12 con el Canal de Isabel II, 4 con Iberdrola y 4 con Unión Fenosa. Directamente del Comisario hay un Servicio que es el Servicio de Estudios Medioambientales que tiene un trabajo muy importante desde el punto de vista del informe previo de sugerencias en la tramitación de expedientes de impacto ambiental que nos solicitan de distintas administraciones, fundamentalmente de Castilla La Mancha, tanto es así, que en el año 2008 se hicieron 800 informes sobre expedientes medioambientales que nos habían pedido otros organismo públicos.

Hay un apoyo a la estrategia nacional de restauración de ríos desde este Servicio y en la cuenca del Tajo estamos haciendo 10 proyectos y 20 informes menos para todo lo relacionado con la restauración fluvial y también se ha avanzado en este Servicio en lo que sería el programa del voluntariado de ríos, a través de campañas con distintas ONGs, y también privados.



Un trabajo que se hace desde la Comisaría Adjunta es el mantenimiento de los cauces fluviales. En el año 2008 ha sido un año yo diría que bastante exitoso en lo que se refiere a limpiezas y a adecuación de cauces, tanto es así que hemos actuado en 210 cauces, en 270 Km. de estos 210 cauces y con una inversión modesta de 8,2 aproximadamente millones de euros, hemos hecho un trabajo del cual hemos estado bastante satisfechos y más todavía los Alcaldes que son quienes principalmente nos han pedido esas actuaciones en el dominio público. Se ha continuado con el trabajo de deslindes y delimitaciones, en concreto en el caso del Tajuña se han deslindado 120 Km desde el Embalse La Tajera al TM de Orusco y en el río Alberche se han deslindado 2 Km. en Cazalegas de Pino y Talavera.

Y para terminar el Servicio de Vigilancia del Dominio Público Hidráulico con sus 54 guardas han realizado 885 boletines de denuncia y 1.733 informes aparte de apoyar a los distintos servicios de la Comisaría en materia de inspección y ayuda a los técnicos.

Este es un resumen rápido de lo que sería el año 2008 por parte de la Comisaría y yo quiero aprovechar la ocasión para felicitar a mis colaboradores que por supuesto sin ellos este trabajo que puede ser duro y arduo para los que lo escuchan, pero que es fundamental para el cumplimiento de la Ley de Aguas, repito agradecer a mis colaboradores, tanto al Comisario Adjunto, Jefes de Área y Jefes de Servicio y a todos los administrativos su trabajo y su esfuerzo que ha sido amplio durante todo el curso del año 2008.

Presidente: Muchas gracias, José Antonio. Yo no sé si ustedes prefieren abrir después de la intervención de cada persona un turno de preguntas para no acumular todas al final y pasar al siguiente tema después o pasamos directamente al siguiente tema.

José Manuel Blanco de la Comunidad de Regantes del Canal Bajo Alberche: Nos han dicho que se hacen una cantidad importante de análisis de los distintos ríos de los distintos embalses, entonces esos embalses, ¿se hacen públicos, podemos acceder a ellos para poder informar al regante de que sería conveniente sembrar mejor en función de la calidad del agua?

Comisario de Aguas: Todos los datos de la red están colgados en la Web, si usted se conecta con la página de la Confederación del Tajo www.chtajo.es hay un apartado arriba a la derecha que pone: cantidad y calidad, pincha en calidad y ahí tiene todos los resultados de lo que sería la red ICA, todos los resultados de la red de aguas subterráneas y todos los resultados de los que he hablado, de las distintas redes, pero vamos yo lo que creo es que lo que más les interesa a ustedes es la red ICA y ahí tienen una extracción, en su caso, en el Alberche y otro en el Tajo, en Talavera, o sea, que las características del agua físico-químicas y biológicas están colgadas de la página



Web, si quieren ustedes que se les mande por correo electrónico también se les puede mandar, pero vamos es muy fácil pinchar en la página y tener esos resultados.

Presidente: ¿Alguna otra pregunta sobre este apartado? No. Pues pasamos al tema siguiente que nos exponga Dirección Técnica los trabajos que ha hecho este año y las perspectivas que hay para el siguiente con las inversiones fundamentalmente.

APARTADO B) DIRECCIÓN TÉCNICA

D. Justo Mora Alonso-Muñoyerro, Director Técnico: Gracias señor Presidente. Vamos a hacer entonces de forma resumida, vamos a intentar ser breves respecto a las principales perspectivas para el 2009 y un resumen de las principales actuaciones realizadas durante el 2008. Como es sabido, Dirección Técnica se compone de un Área de Explotación, Área de Proyectos y Obras y otro Área que se dedica al Acueducto Tajo-Segura, sin menoscabo de que su Gabinete realiza entre otras funciones las funciones de supervisión, no solo de los proyectos de Dirección Técnica, sino que tiene encomendada la supervisión de todos los proyectos de la Confederación, más a su vez delegadas las de la Dirección General del Agua, y a su vez tiene asignadas la supervisión de los proyectos de la Sociedad de Aguas del Tajo, lo cual ha supuesto realizar durante el año 2008, 323 informes de supervisión de proyectos con toda la complejidad que ello supone.

Desde el punto de vista inversor, como es sabido, esta Confederación ejecuta obras tanto con cargo a fondos propios como a fondos de la Dirección General del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino que le encomiendan. La verdad es que durante los últimos años el esfuerzo de la Confederación se ha ido intensificando y eso motiva que hoy prácticamente el volumen contratado en ejecución por esta casa con cargo a fondos propios, gracias al uso, yo creo que muy eficiente que se está haciendo de los fondos Feder y Cohesión, lo cual está brindando nuevas oportunidades de inversión, pues prácticamente duplica a lo que realizamos con cargo al Ministerio. Concretamente este año se han invertido 74 millones, el año pasado fueron 59 y 39 con cargo a la Dirección General del Agua, el año pasado fueron 38. El grado de ejecución de los fondos del Ministerio ha sido del 97% algo inferior del 99 y pico % que alcanzamos el año pasado y respecto a los de fondos propios, si bien no está cerrado el ejercicio, si el año pasado superábamos el 70 y tantos por % muy por encima de la media de otros organismos, es de significar que merced a la mayor flexibilidad presupuestaria que como organismo autónomo gozamos, los ratios comparativos son distintos y este año ya vamos por encima del 82%, con lo cual es probable que batamos un record histórico en la casa en cuanto al grado de ejecución de fondos propios.

Las líneas de actuación, vamos a prescindir de las cifras, pues son las habituales, labores de auxilio a municipios mediante declaraciones de obra de interés general en abastecimiento, la línea de depuración y saneamiento que como ha explicado el Comisario nuestras obligaciones de alcanzar ese buen estado de las masas de agua, cada vez



se convierte en más importante y que en un futuro seguramente constituirán un porcentaje mucho más importante respecto a las inversiones en la casa.

Respecto a seguridad de presas y embalses como ponemos de manifiesto el Reglamento Técnico de Seguridad del mismo nombre obliga a hacer unos parámetros en esta materia y unas exigencias cada vez mayores, con lo cual están cada vez exigiendo un esfuerzo inversor mayor en esta materia.

En la línea de gestión, conservación y explotación de infraestructuras, siguiendo un poco la tendencia general cada vez se recurre más a contratos de asistencia técnica que nos permiten en muchos aspectos limitar con la plantilla propia. Una línea creciente son las actuaciones en materia hidrológico forestal, la mayoría de ellas desarrolladas bajo convenios con otras Administraciones, Comunidades Autónomas y Diputaciones y finalmente otra línea importante inversora y relevante por muchas circunstancias, son los sistemas de información hidrológica y los que realmente en esta casa podemos presumir de que se usan las tecnologías más modernas y sofisticadas como lo demuestran las frecuentes visitas que, incluso organizaciones de otros países, se realizan para visitar el llamado SAIH, Sistema Automático de información hidrológica.

Muy brevemente debemos recordar que entre las inversiones o infraestructuras más importantes que hemos terminado en el 2008 destacar la Edar de la cuenca Baja del Culebro con 72 millones de euros en un Convenio con la Comunidad Autónoma de Madrid y con cargo a fondos de cohesión. Otras inversiones importantes respecto al abastecimiento de aguas a Torrijos, Fuensalida, La Puebla de Montalbán también con ayuda de fondos feder y sus obras complementarias, así como la ETAP de Valmojado, que también han sido finalizadas, tanto en las principales y las complementarias y esperamos en breve llegar mediante una encomienda un acuerdo con la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha para acceder la explotación de la misma y gradualmente inversiones, también señalar que recientemente se recibió la depuradora de aguas residuales de Guadalajara cuya gestión ya a sido encomendada al ayuntamiento y otras actuaciones del punto de vista cuantitativo de menor importancia, pero no por ello también trascendentales para la cuenca como han sido en el río Jerte, el jueves se recibe precisamente esta actuación Aguas Arriba de Cachón y las inmediaciones de Plasencia y otra de similar naturaleza en la zona de Moraleja como actuaciones más importantes.

Y continuamos durante el 2008 yo creo que inversiones muy importantes entre las que destacaríamos las del abastecimiento a la nueva Mancomunidad del Campo de Arañuelo, es de señalar que han existido dificultades imprevistas en la ejecución de estas obras, puesto que la UTE una de las empresas que la formaban pues cayó en concurso de acreedores, finalmente se ha podido superar esta situación mediante una cesión de contrato y eso nos ha permitido a fecha de hoy, pues yo creo recuperar el ritmo inversor en esta materia.

También señalar que se adjudicó y ya se están empezando las obras para el abastecimiento de la Mancomunidad del Guadiela y pequeños núcleos de Cuenca que también con una inversión muy importante, que como digo son



actuaciones que ya se están ejecutando y este año será trascendental para las de saneamiento y depuración de la Comarca Agraria de la Vera, ésta es una obra que se adjudicó mediante concurso de proyectos y obras, el proyecto ya se ha finalizado y se ha aprobado y estamos entrando en fase de ejecución, con lo cual apelamos un poco los que tengan recursos para ellos pues a la colaboración de los municipios beneficiarios de estas obras ya que con algunos ayuntamientos está existiendo alguna dificultad para continuar con las obras en los emplazamientos previstos en los proyectos, proyectos que no olvidemos se sometieron a información pública en su momento y que han superado todos los trámites administrativos y medio ambientales que permitieron culminar con la contratación de estas obras. También en este capítulo incluimos la mejora del abastecimiento Hervás que goza de ayuda de fondos de cohesión y que desgraciadamente dada la situación que estaba padeciendo el país pues la empresa adjudicataria ha caído también en situación de concurso de acreedores, lo cual está impidiendo iniciar las obras a ritmo importante pero que esperamos en unos meses pues buscar una solución que permita dar continuidad a la obra.

Respecto a las obras encomendadas por el Ministerio a la Confederación destacar entre ellas las de Abastecimiento en la ciudad de Cáceres, en los cuales son 70 km de conducción, ha habido que hacer un esfuerzo en el expediente de expropiación hasta que se ha podido culminar con éxito y estas obras ya prácticamente a partir de verano se iniciaron y esperamos que alcancen su ritmo de crucero a lo largo de este año, se continua con las de depuración en varias poblaciones de Castilla y León, Burgohondo, Navaluenga, etc... continuamos con las de mejora de abastecimiento a Torrejón el Rubio y finalmente hemos podido iniciar la estación de depuración tanto en Talaván, Valdefuentes y Zarza de Mantanchas y también finalmente superados todos los trámites ambientales pues se ha podido contratar la actuación en la zona de Aranjuez, del Azud del Embocador y también la ordenación hidráulica del río Tajo, entre Bolarque y Talavera en su tramo de Aranjuez. La mejora del abastecimiento a Sigüenza finalmente hubo la oportunidad de incluirla como obra de emergencia y así se esta ejecutando y ya se han iniciado a buen ritmo dichas obras.

Respecto al año 2009 y fundamentalmente a cargo del Ministerio pues decir, que las obras de la nueva Mancomunidad de Aguas de la presa Santa Lucia, Trujillo, etc... que estaban pendientes de la declaración de impacto ambiental esta recayó finalmente en diciembre pasado, con lo cual ya en la Dirección General está pendiente de hacer con esta declaración de impacto ambiental favorable por la aprobación definitiva del proyecto y de la información pública, lo cual pues permitirá licitar esperamos una inversión importante de 37,7 millones de euros durante el transcurso de este próximo año. Así mismo esperamos que se licite en breve por el Ministerio una de las primeras actuaciones del abastecimiento a la cuenca alta del Tíetar con los depósitos de Casa Vieja y La Adrada, respecto a un proyecto ambicioso de más de 88 millones de abastecimiento a la zona del Algodor ya hemos terminado el estudio del impacto ambiental que finalmente fue necesario hacer en virtud de la decisión de la Dirección General de Calidad y Evolución Ambiental y en breve ese estudio será remitido para información pública del proyecto y del estudio de impacto ambiental.



También pondremos en marcha este año puesto que los proyectos están ya redactados y pendientes de aprobación definitiva por la Dirección General sendas actuaciones ya adjudicadas mediante el procedimiento de concurso que corresponden a la zona fronteriza con Portugal y saneamiento depuración de la Comarca Agraria de Cáceres, los tres desglosados en los que se dividió esta actuación que como digo ya se contrato en años anteriores mediante el sistema de concurso de proyecto y obra y que finalmente el proyecto ya está aprobado y ya está redactado y que en breve podrá iniciarse la ejecución material de estas obras.

Una línea muy destacada es el plan de modernización de regadíos, hay alguna adaptación de menor cuantía ya puesta en marcha en la zona del Alagón como la rehabilitación general del canal secundario, más lento de lo que todos deseamos, en fin por las interrupciones para no interferir con la campaña de riegos, la puesta en marcha del sistema de hormigonado pues yo creo que realmente ha llevado más tiempo del deseado pero esperamos en el transcurso de este año culminarlo.

Destacar que en el Boletín se publicó en diciembre una obra importante para la modernización de las acequias principales del Alagón, Sectores principales del 1 al 15, el 3 de enero apareció una corrección de errores y respecto a esa publicación en el Boletín y que en breve pues esperamos que pueda adjudicarse en el transcurso de los próximos meses.

Igualmente en noviembre apareció publicada licitación de la modernización de los riegos del Árrago, también casi con 7 millones de Euros, que como es lógico esperamos contratar este año.

En ésta misma línea estamos en trámite de evaluación de impacto ambiental tanto las dos actuaciones de modernización en margen izquierda y margen derecha, así como la búsqueda de una solución para la ampliación de la capacidad del embalse de Rosarito que también en breve tendremos el estudio de impacto ambiental terminado para someterlo a información pública junto con el anteproyecto. Estos dos proyectos de margen izquierda y margen derecha, como es sabido por los beneficiarios, se defendió su inclusión en Anexo 2 y su exclusión y finalmente pues la Dirección General resolvió someter ambas la declaración de evaluación de impacto ambiental, trámite en el que nos encontramos.

Yo creo que también es de destacar el Plan Hidrológico Forestal, este año se ha hecho un esfuerzo por concluir los distintos convenios en marcha y terminar la mayor parte de estas actuaciones dentro del plazo de fondos Feder 2000-2006, que como saben tienen dos años de prórroga y que ya se confirma que se prolongará seis meses más, y que este año se ha ejecutado 30 millones de inversión en esta materia y que ha supuesto un informe muy importante.

No me extiendo ya en esta materia de fondos, porque yo creo que la Secretaría General tiene un informe detallado al respecto, creemos que vamos a concluir con bastante éxito los fondos Feder, a fecha de hoy prácticamente consideramos que el 99% de la ayuda ya la hemos alcanzado y por tanto creo que es motivo de satisfacción para todos.



En resumen, el importe de todos los proyectos y obras contratadas, licitadas en el 2008 ha sido de 145 millones de euros, de los cuales 38 han sido con fondos propios. También mencionar que el Servicio Medioambiental que entró en funcionamiento el año pasado de apoyo para la tramitación de todos los proyectos que lleva a cabo la Dirección Técnica creo que está funcionando con gran éxito, han sido 75 expedientes, no de informes sino realmente de redacción de estudios e informes para la tramitación medioambiental y está constituyendo una gran ayuda y sobre todo permite realizar un contacto bastante continuado con las distintas Consejerías Medioambientales y en especial con nuestra Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, lo cual se está manifestando en que la tramitación de estos aspectos se hace con algo más de fluidez de lo que lo hacíamos con anterioridad.

Yo creo que también quedaría coja esta exposición sino mencionáramos, aunque fuera muy brevemente, el Plan de la dinamización de la economía y para el Tajo significa pues del orden de 66 millones de euros, tanto los 38 millones que directamente va a ejecutar o contratar este organismo, como los que se realizarán con cargo a la Dirección General del Agua. De estos 65 millones ya hay 52 que deberá realizar Dirección Técnica y de estos 38 millones de la Confederación del Tajo prácticamente ya tenemos redactado seis proyectos que suponen casi la mitad, 19 millones de euros que se han redactado en poco más de un mes, con las vacaciones de Navidad de por medio, lo cual es un exponente del gran esfuerzo que está realizándose en esta materia.

Brevemente mencionar también que en cuanto a explotación, una labor importantísima es atender a las distintas zonas regables de titularidad estatal que han supuesto 112.000 Ha, durante este año se han hecho la cesión de derechos de uso, tanto de Estremera unas 2.300 Ha., como de la Comunidad de Regantes de las Aves, 3.078, lo cual ha supuesto una cesión de 31,05 y 36.939 hectómetros cúbicos, yo creo que a través de las juntas de explotación y la comisión de desembalses se ha ido dando cuenta de la situación hidrológica y de los planes de sequía, subrayamos que a marzo del 2007 el Ministerio aprobó los planes especiales de actuación ante situaciones de alerta o eventual sequía, correspondientes al Tajo, eso ha permitido hacer un seguimiento de estas situaciones, aquí ha habido alguna incidencia, tanto en riegos del Tajuña (Sistema Alberche), como riegos del Salor, que han atravesado por distintas situaciones diferentes de la normalidad, la única destacable realmente ha sido la del Tajuña que ha supuesto que ha habido 2.184 hectáreas de regadíos privados que han sido atendidas de forma muy limitada y que el R.D Ley 8/2008, de 24 de octubre, recogió la exención del canon de regulación, por tanto a estos regadíos privados que en cumplimiento del plan de sequía que le resultaba de aplicación, pues no ha podido ser atendida la demanda en su totalidad. A fecha de hoy, pues yo creo que la situación mejora, realmente el Alberche hay 190 hectómetros cúbicos almacenados, con una estimación de 23 hectómetros cúbicos en forma de nieve, con lo cual prácticamente a fecha de hoy estamos en situación de normalidad, la Tajera tiene 12,23, con lo cual más lo acumulado en forma de nieve alcanzaríamos los 12,74, con lo cual alcanzamos la situación de prealerta que en términos comparativos con las situaciones que hemos padecido en meses anteriores, pues realmente es una



situación muy satisfactoria y tan solo la zona del Salor se mantiene en una situación de prealerta con sus 4,23 hectómetros cúbicos almacenados y que va a entrar seguramente en situación de alerta en el transcurso de este mes. En cuanto a cánones pues el Área de Explotación realiza una valor ímproba en la redacción de los correspondientes tarifas y cánones en las distintas juntas de explotación se ha ido dando cuenta, se han elaborado mas de 50 cánones y tarifas y 28.540 liquidaciones por un importe de 33.802.691€, no me extendiendo en el detalle de esta tramitación por que la tienen incluida en la documentación que se les ha entregado donde figura tanto la junta de explotación donde se hizo la exposición de las mismas, las reclamaciones que se han recogido de oficio, la fecha en la publicación en el BOE y como podrán comprobar en la documentación adjunta pues pueden hacer un seguimiento detallado de estas 28.540 liquidaciones, las distintas fases por la que han atravesado hasta ponerse al cobro y como digo, pues ha supuesto un esfuerzo muy importante por el Área de Explotación.

Yo creo que también debemos hacer una mención especial a la Seguridad de Presas y Embalses, recordamos que hay un reglamento técnico, una Orden Ministerial del 11 de marzo de 2005, con una exigencia muy ambiciosas en materia de seguridad, la filosofía es que el nivel de exigencia a cada presa debe estar relacionado con el daño potencial que una rotura de la presa o avería grave pudiera producir, estas exigencias pues incluyen la relación de unos documentos de síntesis de las características de las presas, la redacción y aprobación de normas de explotación, los planes de emergencia para aquellas presas clasificadas en A y B, etc. etc...

Como digo en aras en la petición del Presidente, no me extendiendo, también se ha incluido un cuadro detallado de cual es la situación de avance de este Plan de Seguridad de Presas y Embalses, verán que la columna de la izquierda prácticamente ya todas las presas están clasificadas según su riesgo potencial, en amarillo figuran algunas, que en las que hay propuestas de clasificación si bien no ha recaído todavía decisión aprobativa de las mismas, en la siguiente columna vemos como prácticamente han avanzado todas estas actuaciones hasta la columna roja de plan de emergencia, esto significa que están redactados los planes de emergencia pendientes de su aprobación, aprobación que debe hacer el Ministerio con el informe de la comisión de Protección Civil, y solo queda un pequeño grupo que figura en la parte más baja de ese cuadro en los cuales al no tener todavía clasificación de las presa no se ha avanzado en las siguientes actuaciones.

Destacar también el sistema automático de información hidrológica, la Confederación del Tajo como otras Confederaciones, pero de manera muy destacada en este Organismo dispone de un sofisticado sistema de información hidrológica en tiempo real o casi real, que permite cada 10 minutos actualizar los datos que se reciben vía satélite en 202 puntos, con más de 1000 y pico variables que como digo, cada 10 minutos se recibe de forma actualizada, en los puntos de control que ven en la página siguiente y este año se ha renovado el contrato de mantenimiento de esta extensa red. Este sistema goza de toda una serie de sistemas de ayuda, de interpretación de datos, de visualización, esta información está también accesible a través de la página Web del Ministerio, verán el SAIH, datos a tiempo real y a través de él, si bien con una capacidad de refresco horario, pues una información



simplificada de esta información es accesible y gratuita. Y este año se han hecho grandes avances tanto en sistemas de ayuda a la decisión como en sofisticados sistemas de predicción hidrológica que basados en los datos de precipitación que recibe el propio SAIH permite en determinados sistemas hacer una previsión del hidrograma de avenida. Se está trabajando además en incorporar datos de radar, la matriz numérica de reflectancias que la red de radares de la Agencia Estatal facilita cada hora, en la medida en la que pueda servir de ayuda para hacer una aproximación más precisa a la distribución Aerial de la pluviometría que se hace por la interpolación de los distintos pluviómetros y además se ha puesto en marcha en todas las subcuencas donde el aspecto nival es relevante desde el punto de vista hidrológico unos modelos hidrológicos AMSTER, que incluyen su rutina para estimar la fusión nival que nos permite semanalmente hacer unas previsiones tanto del volumen almacenado en forma de nieve, como a su vez basándonos en las previsiones de la Agencia Estatal, hacer semanalmente una previsión de las entradas en los embalses, que no hemos incorporado aquí por no hacerlo más extenso, pero que son informes semanales pues de esta cuantía o de este aspecto y que nos permite evaluar el volumen alcanzado en forma de nieve y en función de la predicción en precipitaciones y temperatura, saber cuales van a ser las subcorrientes incluidas las fusiones nivales, lo cual permite hacer un seguimiento de los resguardos de los embalses con la mayor precisión posible, algo que es fundamental, por ejemplo en embalses como en Rosarito donde como siempre hay que estar conciliando en tenerlo lo más lleno posible para poder atender la demanda de riegos, cuando por otro lado, conciliar también los resguardos que por razones de seguridad debemos mantener ante el caso de un evento extraordinario nos obligue a desembalsar y por tanto minimizar los daños aguas abajo, quiero decir con esto, que realmente se están trabajando con las herramientas y las tecnologías más sofisticadas y yo creo que podemos presumir con toda satisfacción de que disponemos de las herramientas punteras en esta materia, yo diría casi a escala mundial.

Finalmente por no extenderme más del Acueducto Tajo Segura, pues prácticamente, no prácticamente todo el año nos hemos estado moviendo en situación hidrológica excepcional, es decir, por debajo de los umbrales que señalan la superación de este estado, y por tanto todas las decisiones que se han tomado a propuesta de la comisión central de Explotación se han hecho por el Consejo de Ministros con los resultados en los cuadros que figuran en el informe y que en el año natural del 2008, ojo por que normalmente trabajamos con años hidrológicos, pero para la Junta hemos cogido el año natural ha su puesto un total de 193 hectómetros cúbicos de los cuales 80 han ido para abastecimiento del Taibilla, 8 para Almería, 36 para Riegos y luego las 2 cesiones ya mencionadas de Estremera y cesión de las aves.

Señalar como actuaciones más importantes para este año 2009, pues la mejora de los dispositivos de seguridad del canal Acueducto Tajo Segura, desgraciadamente hace año y pico hubo un incidente lamentable del fallecimiento de un padre e hijo en el canal, se planteó hacer un esfuerzo para mejorar todo lo que razonablemente se podía hacer para dotarles de los elementos de seguridad que impidieran lo posible sucesos de esta naturaleza, se redactaron dos proyectos y finalmente se está tramitando en el Ministerio este proyecto que incluye no solo cercar los tramos más



próximos a las zonas urbanizadas, sino crear nuevas rampas, dispositivos de emergencia en caso de caída como asideros, etc., y mejorar la información de estos dispositivos a lo largo del canal por este importe y a su vez también se está redactando un proyecto que permita también sensorizar determinados puntos del canal de tal forma que en caso de producirse alguna rotura, estos sensores lo detecten como un descenso súbito en la lámina de agua y por tanto nos permita disponer de alguna alarma de que algo anormal está sucediendo en el canal, la verdad es que en caso de un incidente de este tipo, poco o nada se puede hacer en estos momentos de actuación sobre el canal, salvo suspender en el caso de que esté circulando el agua, suspender la elevación en cabecera, pero prácticamente poco o nada se puede hacer con los caudales que ya están circulando por el mismo. Este estudio pues pretende ver si en alguna medida se puede evacuar por algún punto de emergencia, caudales que alivien de esta situación a su vez como dotar un sistema sofisticado que permita detectarlo lo mas tempranamente posible alguna situación de esta naturaleza.

Y bien, yo creo que ya me he extendido más de lo deseado por el Presidente y estoy a su disposición si alguna aclaración puedo formular.

Presidente: Gracias Justo. Me imagino que habrá más preguntas.

Francisco Gómez-Rodulfo Delgado Presidente margen izquierda del Río Alagón: Bueno, dentro del plan de mejora, de la actuación del plan de mejora del margen izquierda algún sector ha quedado fuera, en concreto sector 17, que está previsto hacer una actuación independiente, entonces yo quería preguntar ¿Cómo está? Por un lado como está y luego indicar que para nosotros es importante y urgente a fin de poder completar el plan de mejora y modernización.

Justo Mora: Si, efectivamente el proyecto este de 39 millones que mencionábamos incluye del sector 1 al 15 y el de anteriores reuniones se recogió la solicitud de la fundada petición de la comunidad de regantes de incluir otros sectores que están en redacción actualmente muy avanzada, si quiere mayor detalle, les enviaremos una notita o nos pondremos en contacto con la situación exacta, pero lo que puedo anticipar es que efectivamente está en redacción y en redacción avanzada.

Francisco Gómez-Rodulfo Delgado Presidente margen izquierda del Río Alagón: Gracias

José Ignacio Sánchez Sánchez-Mora Vocal de la Junta de Extremadura: Buenos días, solamente en relación con el abastecimiento a la mancomunidad de Santa Lucia, que es un tema que nos preocupa muchísimo probablemente el que más de Extremadura, pediros que impulséis ese proyecto y se haga cuanto antes, me imagino



que esto que vais a empezar es el tema de conducciones, pero nos queda el recrecimiento del embalse u otra solución alternativa al recurso, ahí estamos muy cortos de recursos y si queremos incorporar la Mancomunidad del Tamuja en algún momento, pues todavía peor. Por tanto que no se abandone y se impulse al máximo ese recrecimiento de la Presa de Santa Lucia.

La segunda cuestión es una cosa informativa por que me ha llamado la atención, que en la cesión de derechos del uso del agua de Estremera para 2.300 hectáreas, son 31 hectómetros cúbicos y en canal de aves para 3.078, 36 hectómetros cúbicos, esto nos da dotaciones de 14.000 aproximadamente y 12.000 metros cúbicos por hectárea que me parece una barbaridad, a lo mejor están aprobadas en Plan Hidrológico del Tajo pero me llama la atención y me gustaría tener una explicación.

Presidente: Primero lo que más interesa, que quizá es la Mancomunidad de Santa Lucia, el estudio de impacto ambiental incluye también la presa, pero podrá licitarse, yo espero que en este primer semestre de este año podrán licitarse todas las obras, están en la Dirección General a expensas simplemente de la aprobación del proyecto por parte de la Subdirección de Proyectos y Obras, es decir, estamos haciendo presiones, somos concientes de que es un tema trascendental para Extremadura en el sentido de que es la única zona o la zona más precaria abastecida, como sabes se ha estudiado también a instancia de la Junta de Extremadura, yo creo que a instancia realmente del vocal que se ha expuesto esto, otra base desde el Guadiana , mediante una tubería hacia la presa, creo que el otro día tuvieron una reunión para esto y sacaron algunas conclusiones que todavía no me han comentado, pero vamos que estamos trabajando en el tema porque somos conscientes de ello y esperemos que en este primer trimestre hallamos licitado todo.

En cuanto a lo de Estremera y Aranjuez las dotaciones son las dotaciones que están aprobadas en el Plan Hidrológico de la Cuenca del Tajo del año 98, para antes de la modernización de regadíos, se aprobaron unas dotaciones para todas las zonas regables que eran las que venían ejecutando que venían consumiéndose habitualmente en este año 98, las del Tajo eran muy altas y unas dotaciones para antes de la modernización y otras dotaciones una vez hechas las modificaciones, pero esto es genérico para todas las zonas regables, de tal manera que el Alagón, por ejemplo tiene ahora una concesión y el día que estén modernizados todos los regadíos naturalmente se revisará, como todas las zonas, como Alagón, Estremera, Aranjuez, absolutamente todas y ahora mismo estamos manejando las cifras en el caso concreto de Estremera y de Aranjuez de antes de la modernización, las obras de modernización de Estremera se han modernizado se han licitado por Aguas de la Cuenca del Tajo y hoy precisamente era la presentación de las ofertas, quiero decir, se está avanzando y que naturalmente se van a bajar estas dotaciones concesionales en cuanto estén modernizadas, partíamos de una redes en bastante mal estado realmente y con unas costumbres de riegos pues muy arriesgadas en otras épocas en que parecía que regar con mucha agua era lo ideal, pero somos conscientes y se están bajando con estas modernizaciones.



D. José Fernando Ortega Álvarez: Si, intervenir en dos o tres sentidos. Primero reconocer el esfuerzo que esta haciendo la Confederación y la Dirección Técnica, en el impulso de todas la infraestructuras que nos ha expuesto el Director Técnico y pedirle también, que como han hecho otro miembro de la Junta del Gobierno que se mantenga ese esfuerzo por que quedan algunas actuaciones importantes por completar indudablemente ese esfuerzo está siendo importante y yo creo que hay que reconocerlo y felicitar al a Confederación por ello, y después hacer dos reproches o dos reflexiones sobre la exposición del Director Técnico, una de ellas coincidente y profundizando más en lo que decía el vocal de Extremadura, me sorprende la información que se daba en la página 7, respecto a las cesiones de derechos de Estremera y del Canal de las Aves, efectivamente se están aplicando unas dotaciones en esa zona regable correspondientes a las dotaciones previas al proceso de modernización, si bien yo creo que hay que hacer dos reflexiones y únicamente para el conocimiento de la Junta del Gobierno, en primer lugar que según el propio plan en el horizonte que nos encontramos esa zona regable ya deberían estar modernizadas, y en segundo lugar en cualquier caso, de acuerdo con la propia Ley de Aguas en lo que se refiere a esas operaciones de cesión de derechos, pues solamente se podría ceder aquello que realmente se consumiese, no aquello que serían retornos que quedarían en la propia Cuenca, ante lo cual entendemos, que tanto la autorización de cesión de derechos en los dos casos, como las inscripciones provisionales que se hacen sobre los consumos que podrían ser consumos reales de la zona y adscripciones provisionales que se hacen en base a los reales decretos de sequía, pues tienen una problemática legal compleja y comunicar e informar a la Junta del Gobierno que por parte de Castilla La Mancha se ha recurrido tanto a las adscripciones provisionales que permitieron esas autorizaciones, como la propia autorización de cesión de derechos que en su caso la realizaba la Dirección General del Agua del Ministerio, indudablemente no estamos de acuerdo con estos volúmenes ni con esas dotaciones, ni con la forma de cálculo de esas dotaciones, toda vez que indudablemente entendemos que los retornos quedarían en cualquier caso en la propia Cuenca y no podrían ser de ninguna manera objeto de cesión, ese un aspecto.

Y después otro aspecto que creo que también es importante que lo conozca la Junta de Gobierno del Tajo, es el que hace referencia a la distribución de caudales trasvasados en 2008, la información que el Director Técnico nos daba en su documento al final del documento ahí hacer también una reflexión, se puso de manifiesto en la ultima Comisión Central de Explotación del Trasvase, el Director Técnico lo conoce por que además se dio esa documentación por escrito y se puede facilitar a cualquier miembro de la Junta del Gobierno que esté interesado de los volúmenes que se trasvasaron desde la cabecera del Tajo en el año Hidrológico 2007/2008, la Mancomunidad de los Canales del Taibilla, no consumió en destino en sus tomas de la Mancomunidad prácticamente 20 hectómetros cúbicos del recurso. No se comprende como en una situación de excepcionalidad, como cuando se están autorizando trasvases desde la cabecera se generan unos excedentes en la Mancomunidad de los Canales del Taibilla de prácticamente ya digo en sus tomas en destino 20 hectómetros cúbicos, creo que es una información que



la Junta del Gobierno tiene que conocer, e insisto que incluso en la última Comisión Central de Explotación del Trasvase se dio por escrito ese balance de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla del año 2007/2008, donde se reconocía ese superávit de esa generación de reservas en la Mancomunidad, con recursos procedentes del Trasvase desde la cabecera del Tajo.

Presidente: Muchas gracias por la información respecto a los Canales del Taibilla. Efectivamente yo creo que lo deben de conocer, yo no puedo decir que sea, no lo puedo aseverar, nuestros datos es que para la Mancomunidad de los Canales del Taibilla son los datos que ha dado el Director Técnico y que para los regadíos también son los datos, el uso que se halla hecho en el Segura de ese agua no lo conocemos, no tenemos datos par ello, entonces desde esta casa no se puede aseverar digamos la afirmación que ha hecho Don Fernando Ortega, Vocal miembro, o sea, es una información que no es de la Confederación de Tajo, es lo que quiero que quede constancia, sino es un informe procedente del Vocal de Castilla La Mancha. En cuanto a lo otro, son las dotaciones que están reconocidas en el Plan Hidrológico, se ha intentado hacer cumplir la legalidad de manera más estricta.

Bueno muchas gracias por el reconocimiento del esfuerzo por que de verdad se está haciendo un autentico esfuerzo por cumplir, creo que el objetivo de estos años fundamental de esta Confederación ha sido cumplir con las obras que se habían hecho, se habían establecido en el Plan Hidrológico que estaba muy atrasado cuando nos lo encomendaron, sobre todo en regiones como Extremadura o en Castilla La Mancha, aquí en Madrid estaba algo más avanzada y Ávila también, creo que hemos hecho un esfuerzo considerable y por supuesto vamos a continuar haciéndolo hasta terminarlo, pero ya prácticamente todas las obras se han iniciado, con lo cual las nuevas obras que se aborden deberán ser declaradas de interés general en este Plan Hidrológico y lo hago un poco a propósito, por que ahora con la exposición que va hacer el Jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica, que aprovecho para presentaros el nuevo, aunque todos ustedes le conocían por que venía representando al Canal Isabel II, por una vez le hemos fichado nosotros en vez de que nos fichen a nosotros.

Bueno pues ha venido el momento de Planificación Hidrológica acabamos de terminar la exposición pública del esquema de temas importante, hemos recibido las observaciones y en este momento ya vamos a iniciar la elaboración del plan para someter la información pública, creo que es el momento de ponernos desde esta Junta del Gobierno, desde los usuarios, desde los interesados en general, de ponernos las pilas y pedir para las comunidades, ayuntamientos o los intereses que representamos las obras de infraestructura que se crean necesarias para poder hacer frente al próximo horizonte del plan, así como anteriormente no corría prisa, ya en este momento, hemos iniciado un proceso que es fundamental en el que se exprese las necesidades de todos y cada una de los usuarios.

D. José Francisco Aranda Martín de la Comunidad Autónoma de Aragón: Solamente dos preguntas muy breves, que sobre todo la segunda casi es un poco por ilustrarme lo que se está haciendo en otras comunidades



autónomas en la medida en que lo conozcáis vosotros o los compañeros de las otras como lo tienen puesto, empiezo por la primera simplemente es tan breve como, respecto del plan de dinamización que ha comentado el Director, ¿Si tenéis previsión de que sea alguna ayuda la pueda ir zonificada por comunidades autónomas o estáis previendo siempre proyectos centralizados desde la propia Confederación? simplemente así de escueta la pregunta. Y la segunda sería respecto al tema de seguridad de presas, bueno lógicamente las Confederaciones tenéis a pesar de las nuevas exigencias del nuevo reglamento, evidentemente vais a continuar en el esfuerzo que veníais haciendo para las comunidades autónomas, por el contrario es una cosa absolutamente novedosa la que se nos hecha encima para lo que son regulaciones, balsas o como lo queramos llamar fuera del Dominio Público Hidráulico, entonces yo no sé si conocéis un poco cómo lo están haciendo las otras comunidades autónomas, que tipo de unidad han creado, un poco la dependencia y un poco porqué pregunta también allí en lo que respecta a nosotros en la demarcación del Ebro y hay digamos como bastante disparidad en cuanto al órgano que ha cogido esa competencia y se están todavía un poco montando ese castillo de naipes, entonces cualquier información que me venga de allí o de fuera pues nos vendría bien, simplemente de ese carácter muy general.

Gracias

Presidente: Un poco la información sobre el plan de empleo, es decir ya hemos dicho que independientemente de lo que se ha hecho a través de los ayuntamientos y demás pues hubo tres mil millones de euros que se repartió entre los distintos Ministerios para hacer obras relacionadas con estos Ministerios. Dentro del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, pues me parece que correspondían a unas quinientos y pico millones de euros aproximadamente, de esos quinientos y pico era para toda España, naturalmente tuvimos que regionalizarlo entre las distintas comunidades autónomas en atención a sus problemas de empleo, su extensión en la cuenca. En el caso concreto del Tajo correspondieron como he dicho sesenta y algo millones de euros, de los cuales una parte importante era para proyecto a desarrollar en Extremadura que tenían que ver una parte con repoblación forestal, planes hidrológicos, otra parte con conservación de cauce y otra parte importante con conservación de caminos, reparación de caminos y de acequias en distintas zonas de tramos de canal etc, etc... es decir, una parte de las laborales que normalmente hace el Ministerio de Medio Ambiente. Otra parte importante fue para Castilla La Mancha fundamentalmente estamos haciendo cosas de reparación de caminos en la zona del Alberche y otra serie de actuaciones de abastecimiento y también alguna forestal y limpieza de cauces en Castilla La Mancha. En Madrid también correspondía una parte que son como once millones de euros, que se ha dedicado fundamentalmente a conservación de cauces, también a unas adecuaciones del arroyo de Los Migueles, que pasa por la Cañada Real y que ocasionaba problemas de inundaciones. Y después en Castilla León también una cantidad algo más pequeña, lamento decirle que no tenemos ningún proyecto para Aragón, entre otras cosas, por que como saben Aragón son muy pocos términos municipales los que tenemos y lo tenemos relativamente cubiertos con unos programas especiales que tenemos de conservación de cauce, que es lo único que tenemos. En cuanto a como se organiza cada



comunidad autónoma con el tema de presas, yo le pediría a cada uno de los representantes de la comunidades autónomas que existen desde Madrid a Castilla La Mancha y Extremadura que tomasen ellos la palabra.

D. José Ignacio Sánchez Sánchez-Mora de Extremadura: Deciros que en este momento estamos estudiando el tema, no hemos tomado ninguna decisión todavía, estamos ahí, aunque el decreto ya salió hace tiempo, pero estamos estudiando, primero quien coge la competencia de eso, porque estamos dudando y lo estamos viendo, es lo único que te puedo decir, que estamos en los primeros estadios.

Presidente: (cambio de cinta) está más definido porque la mayor parte de las presas de Madrid pertenecen al Canal de Isabel II o son municipales, no existen presas autonómicas, si no me equivoco Avelino, entonces el tema lo lleva el Canal de Isabel II en las grandes presas y en los ayuntamientos en caso de presas pequeñas que tienen algunas, muy poquitas, y la mayor parte en definitiva lo que quieren es abandonarlas, es decir, de hecho estamos derribando algunas, vamos acondicionando pequeñas presas que eran municipales que vienen de los años treinta, de los años veinte, entonces era cuando se hacía para abastecimiento y estamos acondicionando la zona derribándola, etc, por que hay que entender que muchas presas que pueden ocasionar problemas va a haber que destruirlas y es importante esto.

No sé si hay más preguntas.

D. Avelino Martínez Herrero del Canal de Isabel II: Solo una reflexión al hilo también de dos intervenciones anteriores respecto a las cesiones de regantes de Estremera y Canal de las Aves, no sé exactamente aunque la Confederación debe intervenir en la aprobación de los contratos de cesión con el informe al menos de los contratos de cesión, no sé en qué medida ha intervenido la Confederación en la fijación del precio por la cesión. La reflexión que no llega a pregunta sencillamente es que en la fijación de esos precios, desde luego debería asegurarse que no se convierte en mejor fuente de ingresos la cesión que su utilización agrícola, sobre todo por que estamos trasladando volúmenes importantes de agua, nada más.

Presidente: Bueno, la fijación del precio ha sido una transacción privada naturalmente como indica la ley y han fijado los precios que han estimado conveniente, esto es una ley de la oferta y la demanda, es evidente que este tema no se puede producir por que primero la cesión de aguas entre distintas cuencas, exige primero el Decreto de Sequía que permita el traslado de aguas de una cuenca a otra, bueno de momento parece que el Tribunal Supremo ha declarado nulo los anteriores Decretos de Sequía a instancia de la Comunidad de Castilla La Mancha, con lo cual pues este año, por ejemplo, como no salga un nuevo decreto cumpliendo todas las condiciones no se podrá dar estas transmisiones de derecho. Esto en primer lugar y en segundo lugar, bueno esto es una herramienta que



evidentemente se ha hecho uso de ella, yo creo que no se ha hecho abuso pero que se tiene, es una herramienta espléndida en un momento de sequía como hemos tenido con la peor sequía del siglo que se ha tenido, ha venido muy bien por ejemplo en el caso de la Mancomunidad del Sorbe, vino francamente bien el comprar unos derechos a los regantes en tanto y en cuanto se hacían las obras contemplar en el plan hidrológico para satisfacer la demanda, ha venido bien en el caso de Estremera y de Aranjuez, pero claro esto no es herramienta que se pueda estar utilizando constantemente, o sea esto no es un recurso, de hecho cuando se vio que se podía producir el tema con el Alberche y Madrid, lo que se ha recurrido ha sido a una concesión definitiva, esto puede resolver un problema puntual en un momento determinado ante una gran sequía y se ha revelado pues una herramienta muy eficaz, ha permitido salvar cosechas, salvar situaciones muy graves en el suroeste español, con esta cesión de derecho a costa y continuar con determinaciones producciones agrícolas, no puede ser una herramienta estoy muy de acuerdo con el representante del Canal Isabel II, que no puede ser una herramienta habitual, pero es que no está contemplada la ley por una herramienta habitual está contemplada como un instrumento para resolver determinados problemas y de manera puntual.

Si no hay más preguntas podemos pasar al tema de Planificación Hidrológica.

C) OFICINA DE PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA:

D. Bernardo López-Camacho Camacho: Muchas gracias Presidente, procuraré ser breve, podemos ponernos en lo peor. Bueno a mi me dieron el cometido de la Oficina de Planificación Hidrológica en octubre con anterioridad, ocuparon la oficina de planificación hidrológica Marta Soriano los primeros meses de 2008 y Ana Marco los meses centrales, como es natural yo le voy hacer el resumen de todas las actuaciones durante el año 2008.

El decreto que fija la estructura orgánica dependiente de la presidencia de las Confederaciones Hidrográficas la asigna tres principales cometidos en la Oficina de Planificación, la primera es la elaboración seguimiento y revisión del plan hidrológico que es la principal cometido y el que consume más tiempo de trabajo, un segundo cometido de informe sobre compatibilidad y uno tercero sobre planes de ordenación en acuíferos sobreexplotados, pasaremos brevemente revista a estos tres cometidos.

Respecto al primero el nuevo proceso de planificación hidrológica se inicia en cumplimiento del artículo 13 de la Directiva Marco, recogido en nuestro artículo 40 de la Ley de Aguas y conviene aunque sea detenernos un minuto en repasar cuales son los cometidos o los objetivos generales que dice en el artículo 40 de la Ley de Aguas que asigna a la Planificación, que son ni más ni menos que conseguir el buen estado y la protección del Dominio Público Hidráulico y de las Aguas, satisfacción de las demandas, lograr el equilibrio a la municipalización del desarrollo regional y sectorial, incrementar la disponibilidad del recurso protegiendo su calidad economizando el empleo del agua y en racionalización de los usos en armonía con el medio ambiente y demás recursos naturales,



todo esto es un lenguaje nuevo, todo esto nos marca unos objetivos generales que son distintos de lo que estábamos acostumbrados hace unos años y son labores y cometidos relativamente complejos.

La normativa que rige todo el proceso de Planificación Hidrológica aparte de la Directiva Marco del Agua que está en nuestro ordenamiento, es el propio texto refundido en la Ley de Aguas, el reglamento de la Planificación Hidrológica de julio del 2007 y la instrucción de técnica de planificación que aparece ya en septiembre del año 2008 cuando ya el proceso de planificación había dado sus primeros pasos.

Las etapas de la Planificación Hidrológica según el Reglamento son una etapa inicial y luego unas etapas de elaboración del Plan, la etapa inicial consistía en un estudio general de la demarcación y un programa de trabajos que ya se finalizó, la complejidad del proceso de Planificación Hidrológica la tenemos representado en este organigrama aquí está representado todos los hitos, todas las actuaciones y los procesos para llegar al punto final que es la aprobación del Plan Hidrológico de Cuenca. Como es natural no vamos a entrar en el contenido de cada uno de esos elementos si me permito subrayarles que por ejemplo el eje central de los cinco ejes horizontales que existen en esta figura, el eje central es propiamente de la Planificación Hidrológica que es el que estamos desarrollando que va acompañado en la parte superior con todo el proceso de participación pública que es muy importante lo fija la legislación en estos términos y por abajo va acompañado de todo el tema de la evaluación ambiental estratégica y siguientes documentos de todo un proceso paralelo de tipo ambiental. Junto a estos tres ejes horizontales principales centrales está el superior el que está en color rosa que es el programa de medidas que esto es corazón fundamental de la directiva Marco que tiene entidad propia y es para lo que se necesita la colaboración de las distintas administraciones públicas y el último el de más abajo, son las modificaciones normativas que requiere todo este proceso de planificación donde está el Decreto de las Demarcaciones Hidrográficas, el Decreto del Comité de Autoridades Competentes, la misma aprobación del reglamento hidrológico de la instrucción de planificación hidrológica y por último que está en tramitación la constitución de los nuevos Consejos del Agua de la demarcación, como repito, todo este proceso complejo, el verde representa que ya hemos pasado por ellos, el verde desvaído que va tirando a blanco que estamos en esa situación, se está alcanzando. y en blanco son las actuaciones que quedan todavía por realizar para alcanzar el final que es la aprobación del Plan Hidrológico de la Cuenca.

Dentro de estas etapas, sí hemos pasado ya por la primera etapa la etapa inicial, con tres documentos: el programa calendario y fórmula de consulta, el segundo documento el estudio general de la demarcación y el tercer documento que era proyecto de organización de la participación pública. Esos documentos fueron sometidos a un proceso de consulta pública y se recogieron las observaciones, las propuestas y las sugerencias de las distintas partes de interesados, usuarios y ciudadanos. Por ahí hemos pasado, ahora nos encontramos en la primera de las dos etapas de la planificación, la planificación hidrológica, el propio Plan Hidrológico lo que fija la normativa es que se realizará en dos fases, en una primera etapa es lo que se llama el esquema de temas importantes y la segunda etapa



es, el proyecto propiamente dicho del plan hidrológico, esta primera etapa de que es el esquema provisional de temas importantes se sometió a, por una parte a una consulta pública que finalizó el 31 de enero pasado, y a un proceso de participación activa por medio de mesas redondas que se hizo entre abril y diciembre de 2008.

Yo aquí quería detenerme un momento para hacer una reflexión de que esto de hacer el plan hidrológico en dos etapas, que lo fija la Directiva Marco y lo recoge nuestra legislación hay que entenderlo, por que quizá algunas veces no se ha entendido bien, la primera tapa el esquema de tema importantes tiene por objetivo recoger todas la informaciones, las observaciones, las sugerencias y las propuestas de usuarios y ciudadanos para elaborar el plan propiamente dicho, por consiguiente la primera etapa no es la elaboración del plan, tiene por ese objeto recoger todas las sugerencias, observaciones propuestas de todas las administraciones públicas de las partes interesadas y de los propios ciudadanos; la segunda etapa que esta en elaboración es el proyecto del plan hidrológico propiamente dicho que también tendrá otro proceso de participación publica y el programa de medidas que lo destaca claramente la Directiva Marco del agua, como que es el elemento fundamental para el cumplimiento de la propia directiva. Este programa de medidas requiere la colaboración de las administraciones públicas, bueno luego entraremos cuando hablemos de la constitución del Comité de Autoridades Competentes. Dentro de los trabajos que se han realizado para el desarrollo del proyecto del plan está toda esta lista, una propuesta de masas de aguas superficiales y subterráneas, la designación de las masas de aguas muy modificadas, el registro de zonas protegidas, los modelos de precipitaciones escorrentía, los modelos de gestión de recursos hidráulicos y calidad de las aguas, la evaluación del estado de las masas de agua, la caracterización económica, la recuperación de costes, el programa de medias, la renovación del Gis en cumplimiento también de la directiva Marco del Agua y de la nueva directiva Ispair, la red isométrica niveles de aguas subterráneas y la caracterización adicional de las masas de agua, eso simplemente para darles una idea de la complejidad, de las tareas, de los estudios que hay que realizar exigido por ese proceso para el desarrollo del plan del Tajo.

Dentro de las actuaciones de la Oficina de Planificación está el control de la red isométrica en cuanto cuantitativa, se han construido en distintos masas de aguas subterráneas 208 puntos de control de los cuales se lleva acabo una medida mensual. También el pasado 20 de noviembre se constituyó el Comité de Autoridades Competentes cuya misión es la coordinación de las actuaciones para la protección de las aguas, entendiendo por protección de las aguas todo lo que dice la Directiva Marco del Agua traspuesto a nuestro ordenamiento por que lo que trata la directiva Marco del Agua es precisamente de la protección de las aguas es su primera frase, se han constituido dos grupos de trabajo con objeto de recoger la información existente en las distintas administraciones públicas, es un proceso los grupos de trabajo ya se han reunido ya dentro del año 2009 y se está trabajando en ello y enseguida nos pondremos en contacto para recoger toda esta información que debe integrar el programa de medidas para conseguir el buen estado de las masas de aguas de la demarcación.



En paralelo a todo esto por si no es complejo este problema existe rama paralela que son todos los estudios relacionados de tipo medio ambiental, la ley 9 de 2006 establece las condiciones en que ha de realizarse la valoración ambiental estratégica, con esos objetivos que promovieron un desarrollo sostenible contribuir la integración de los aspectos ambientales en la preparación y adopción de planes y programas y conseguir un elevado nivel de protección del medio ambiente. Esto lo recalca mucho todas las directivas comunitarias que siempre tienen por objetivo el territorio de la Unión Europea conseguir un elevado nivel de protección del medio ambiente en su conjunto, esta frase literal la reproducen en multitud de documentos, de considerandos, de explicaciones sobre las directivas. A su vez todo este proceso de evaluación ambiental estratégica requiere una serie de documentos paralelos que los tienen a la derecha, documento inicial, documento de referencia, informe de sostenibilidad ambiental y memoria ambiental, un proceso en paralelo que hay que desarrollar a la vez que todo el proceso de planificación hidrológica.

Se ha hecho el documento inicial en cuanto a la valoración ambiental estratégica, esto se comunicó el 26 de agosto del pasado año, ha salido publicado en los boletines oficiales por que querían dirigirse lo hace conjuntamente el órgano ambiental del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental por medio del Boletín Oficial se ha dirigido puesto que dirigirse individualmente a todos los municipios del país era complicado, se hace a través del Boletín Oficial, se estableció el 6 de diciembre de 2008 y con esas sugerencias y propuestas que hagan todas las partes interesadas ellos elaborarán un informe de sostenibilidad ambiental que a su vez habrá que incluirlo en el proyecto del Plan Hidrológico.

Por darles una idea en el proceso de ese esquema se han recibido 386 aportaciones, 223 señalando problemas del esquema de temas importantes y 163 proponiendo soluciones. Por otra parte aunque esta aquí a continuación, el esquema de temas importantes ha sido sometido a consulta pública a través de Boletín Oficial del Estado cuyo plazo finalizó como antes he dicho el 31 de enero de este año, a fecha de hoy 3 de febrero festividad de San Blas, se han recibido 53 alegaciones llevamos hasta ahora contabilizadas, no está cerrado todavía llegarán algunas, las 53 alegaciones sí les puedo adelantar que dos terceras partes corresponden a Asociaciones Conservacionistas, ONG y particulares, un 24% a usuarios y 10% a administraciones públicas, todavía nos falta por llegar alguna administración pública que todavía no hemos recibido, estas observaciones propuestas y sugerencias al esquema de temas importantes. Con estas alegaciones, tanto con las aportaciones de las mesas del proceso de participación activa, como las observaciones, propuestas y sugerencias al proceso de consulta pública, por supuesto se contestarán individualmente y se hará un informe y todas las observaciones y las contestaciones que se hagan y el informe final, todo esto esta en la página Web de la Confederación que antes se ha citado.

Sobre lo segundo sobre los informes de compatibilidad muy brevemente ahí tienen un gráfico de la evolución en el año 2008 sobre concesiones se han hecho 903 informes con un salto cuantitativo importante puesto que casi se duplica lo del año anterior, que es otro trabajo de la Oficina de Planificación y por último respecto a planes de



ordenación de estaciones en acuíferos sobreexplotados, pues hay una serie de estudios tanto de investigación de acuíferos en la cabecera del Tajo con vistas fundamentalmente a su protección al tratarse de áreas prístinas, como del acuífero detrítico terciario de Madrid donde al ser el más explotado de la cuenca y el que proporciona mayores recursos hay una serie de estudios de consumo, de reconstrucciones de extracciones, de modelizaciones y de estudios de investigación para poder proponer las medidas respecto a la conservación de este acuífero más adecuadas.

Otros trabajos para finalizar de la Oficina de Planificación es la realización de estadísticas agrarias mediante teledetección continuando la serie ya de muchos años que tiene la Confederación, el seguimiento y control de los indicadores de sequía y la participación en grupos de trabajo de la Comisión de aplicación y desarrollo del Convenio de Albufeira puesto que esta cuenca pertenece a una demarcación internacional y hay una serie de obligaciones en relación para encajar las planificaciones, los planes hidrológicos de la cuenca del Tajo entre la parte de España y Portugal.

Muchas gracias por su atención espero no haberme pasado demasiado y quedo a la disposición de todos ustedes.

Presidente: Muchas gracias Bernardo, por favor abrimos como siempre el turno de preguntas.

D. Francisco Gómez-Rodulfo Delgado: Ahora como Presidente de Fertajo, de la Federación de Comunidad Regantes del Tajo, quería preguntarle.

Bueno, con la publicación de los esquemas de temas importantes, debía haberse publicado también el documento inicial de evaluación ambiental y tenía que haber habido un plazo de 6 meses, si en cambio como aquí se ha dicho el documento inicial de evaluación ambiental se ha publicado el 26 de agosto, por lo tanto hay un desfase, nosotros queremos presentar unas alegaciones y estamos todavía estudiando el informe de evaluación ambiental, entonces ¿Cómo podemos incorporarlas si ya está cerrado el plazo para las alegaciones del esquema de temas importantes?

Presidente: Pues muy sencillamente, enviadlo ustedes que serán tenidas en cuenta, los plazos de apertura y cierre son flexibles, es decir, nos interesa mucho más las aportaciones que el rigor de un plazo más o menos cerrado, que si alguien tiene que hacer todavía una aportación, todavía está a tiempo.

D. Avelino Martínez Herrero del Canal de Isabel II: Es básicamente una intervención de felicitación, utilizando las base que me da las palabras dichas por el Presidente, felicitación al Presidente por el excelente fichaje que ha hecho para la jefatura de la Oficina de Planificación, que todos ustedes comprenderán la valía del Señor López-Camacho, la conozco de muy primera mano, así es que felicidades al Señor Presidente, felicidades a la



Confederación y felicitarnos todos por tener al frente de la Oficina de Planificación una persona como D. Bernardo López Camacho, y por hacer alguna pregunta, no quedarme solo en lo laudatorio, ¿Tenemos alguna idea respecto al calendario en lo sucesivo va a seguir la planificación, el nuevo Plan Hidrológico?

Presidente: Si, en teoría debería de estar terminado el día 31 de diciembre, ¿Cómo lo vamos hacer? Pues es evidente que ésta es una cuenca crítica, vamos una de las cuencas críticas de España, es evidente que no puede ser igual en consideración nacional el plan del Tajo que tiene muchísimas implicaciones la de mayor población en principio, la cuenca de mayor población, la cuenca que es una bisagra entre las dos España (la húmeda y la seca) tal no puede ser iguales unos que otros con unos problemas específicos muy considerables, tenemos que resolver una serie de temas importantes ¿Cómo se van a desarrollar? Pues estos se están desarrollando en comisiones han establecido ya comisiones y este esquema de temas importantes ahora se van a estudiar toda las observaciones que se han presentado que esperamos estudiarlo en el plazo de un par de meses, colgarlo de la página Web, todas las respuestas, responderla a todos individualmente e iniciar la elaboración y la discusión del plan, es evidente que vamos a ver, si no se presentan por parte de los Comité de Autoridades Competentes los planes de ordenación, los planes del desarrollo de la agricultura, los planes que son de competencia autonómica mal se va a poder hacer un plan hidrológico adecuado, estamos también a esperas de que se presenten los de convocar ya el Comité de Autoridades Competentes, para lo cual se ha dividido en dos secciones, donde se presentarán todos los planes autonómicos para tenerlo en cuenta, nunca podremos saber el abastecimiento de Madrid que tengamos que tener en cuenta, si no sabemos los planes de ordenación que existen en Madrid, sea cual sea el desarrollo de Madrid podremos discutirlo, pero nunca podremos llegar a un acuerdo si no tenemos una competencia totalmente autonómica, digo esto, igual que digo los planes de regadío que pueda tener Extremadura en el Tajo o Castilla La Mancha en el Tajo esto lo tenemos que saber, objetivo de calidad, yo creo que será fácil ponernos de acuerdo una vez salido con el esquema de temas importantes que es la otra parte básica de todo esto, esto es lo que va a dar lugar con las discusiones entre el plan, teniendo en cuenta estas dos cosas que digo, primero que es una Cuenca con un peso poblacional tremendo, no solamente es Madrid es también toda la población norte de la provincia de Toledo, todo el corredor del Henares con unos desarrollos previstos considerables y después segundo tema que esto es una bisagra, esta cuenca es la bisagra entre una España y otra, de la que depende un trasvase que también estamos pendiente de la aprobación o no aprobación de un estatuto, es decir, hay otros factores externos que nos tienen que, de alguna manera, que condicionar en la medida en que vamos resolviendo las incógnitas, podremos ir resolviendo algunos problemas pero hay hasta ahora dos aspectos básicos, son cuales son los planes de desarrollo de Madrid de ordenación en un futuro en un calendario, que es una competencia absolutamente autonómica, no lo tenemos a nuestra disposición, a título de ejemplo, no solamente lo de Madrid, he puesto un ejemplo simplemente, entonces mal podemos pronunciarnos sobre de donde puede venir el agua, sobre necesidades de infraestructura, etc,



sobre estados de masa de agua, si no tenemos las previsiones futuras en el horizonte, este es un plan que se hace a gusto dentro de unos esquemas, pero en el que los usuarios y las personas interesadas tienen mucho que decir, es decir, no vamos a traernos el agua de donde nosotros queramos, si no de donde halla una preferencia entre los usuarios de la cuenca, es muy participativo este plan, por eso no queríamos fijarnos fechas reales por que tenemos que esperar también el desarrollo de otros, la teórica tendría que ser el 31 de diciembre de este año del 2009, esperemos que seamos capaces de cumplirlo, también depende del Comité de Autoridades Competentes que se trabaje más o menos y sobre todo que nos resuelvan de alguna manera las incógnitas que están pendientes, como he hablado del Estatuto de Autonomía, no es lo mismo que se pronuncie el Estatuto de Autonomía de Castilla La Mancha en un sentido, se apruebe en un sentido o en otro, son leyes orgánicas que tenemos que respetar y las que tenemos que atenernos y es importante lo que se discute en un sentido u en otro es importante tenerlo en cuenta, no sé si esto responde a tu pregunta o simplemente tenemos más dudas.

D. Avelino Martínez Herrero del Canal de Isabel II: Agradezco muchísimo al Presidente su respuesta, para mi es muy transparente y además me tranquiliza mucho en la medida en que me asegura que efectivamente el plan lo vamos a conseguir desde los cimientos hacia el tejado y no viceversa, forzados por un calendario, así es que agradezco muchísimo la respuesta.

Presidente: Si, pero no hay que olvidarse del calendario.

D. Bernardo López-Camacho Camacho: Yo muy brevemente, es que no podía dejar de agradecer las palabras tan amables que me ha dedicado D. Avelino, fruto yo creo que más de su amistad que de la justicia y simplemente decirle que ha sido un placer haber trabajado tantos años colaborando con él en el Canal Isabel II, aunque ahora me toca por lo que he visto de la últimas observaciones sufrir las profundas penetrantes y sutiles comentarios y sugerencias que nos hacen al Plan Hidrológico, muchas gracias Avelino.

Fernando Ortega Vocal de Castilla La Mancha: Dos cuestiones. Primero, si el conocimiento profundo de Avelino pero en el poco tiempo que hemos tenido ocasión de trabajar juntos felicitar también y felicitarnos todos por la incorporación de Bernardo y en segundo lugar, hombre yo, el presidente ha levantado mucha expectación respecto al Estatuto de Autonomía de Castilla La Mancha que en estos momentos está en el Congreso de los Diputados, yo creo que todos lo sabemos y que efectivamente puede tener una trascendencia u otra, en cualquier caso creo que la Confederación como el resto de Confederaciones no está parada y está avanzando en determinados temas a los que indudablemente no afecta el Estatuto de Autonomía.



Quiero también hacer otra reflexión aquí de la que creo que todos somos conscientes, el Plan Hidrológico del Tajo tiene en primer lugar que hablar del Tajo, ¿no sé si habrá trasvases o no? La postura de Castilla la Mancha muy clara, el Tajo con los últimos datos, con las series medias y con los objetivos de la Directiva Marco, simplemente no tiene excedentes, no tiene excedentes en cabecera, ante lo cual indudablemente la resolución de en una u otro sentido del Estatuto de Autonomía podrá tener influencia, pero entiendo que el Plan Hidrológico del Tajo sí cumple con su función que es abordar las demandas, las necesidades, las asignaciones, el buen estado ecológico de la Cuenca del Tajo es relativamente independiente de lo que se resuelva respecto al Estatuto de Autonomía de Castilla La Mancha, en cualquier caso, como yo creo que a todos nos consta que la Confederación está avanzando, está trabajando a través de esos grupos de trabajo que ya han registrado una primera convocatoria, las administraciones también estamos aportando información, pues yo creo que toca el momento de que todos arrimemos el hombro para avanzar en un Plan Hidrológico que tiene que ser el Plan Hidrológico del Tajo, independientemente de otras consideraciones y al respecto yo ahí también en parte compartir la preocupación de Avelino y trasladársela a la Presidencia de la Confederación aunque es plenamente consciente, pues de que por parte del Ministerio hay determinadas actuaciones que se están llevando con mucho retraso, se ha constituido desgraciadamente muy tarde el Comité de Autoridades Competentes, por razones generales no imputables, sin ninguna duda, a la Confederación Hidrográfica del Tajo pero donde esa circunstancia se ha producido y por otros aspectos también importantes como que en estos momentos pues todavía no sabemos cuales van a ser los Reales Decretos que establezcan los Consejos del Agua de la Demarcación aspecto esencial porque a esos Consejos del Agua de la Demarcación deberá de ir como primer tema de informe el propio esquema de temas importantes, por tanto compartir la preocupación que se ha puesto de manifiesto y yo creo que quitar tensión sobre el Estatuto de Autonomía de Castilla La Mancha, por que estamos hablando de un plan que es el Plan Hidrológico del Tajo y por que indudablemente se pueden hacer muchas cosas y algunas de esas cosas pues desgraciadamente estamos viviendo que se están haciendo muy lejos del calendario, por que indudablemente son cuestiones pues muy complejas.

Presidente: Yo quería responderle un poco a Fernando Ortega y hacerle unas consideraciones simplemente. Efectivamente aquí el plan que se está haciendo o que se está intentando hacer, por favor este es el Plan de la Cuenca del Tajo, prescindimos de que tengamos o no tengamos un trasvase en cabecera, pero no le cabe duda por lo que se lee en los periódicos, por las informaciones que todos tenemos, que por ejemplo no es igual que se establezca una reserva en cabecera determinada que se establezca otra, no es igual que haya que abastecer desde cabecera, estoy hablando de temas importantes que hay que poner encima de la mesa a lo largo de este Plan Hidrológico, no quiere decir que todo es transparente, absolutamente no es igual que abastezca a Madrid de los embalses de Entrepeñas y Buendía, a que no se abastezca Madrid o futuros crecimientos, no es igual que se establezcan unas reservas estratégicas para abastecimiento que yo quería proponer en todo el Tajo, para decir una



vez que tengamos agotados todos los temas tengamos algo en que tirar en todos los abastecimientos de la cuenca del Tajo, no podemos tener la angustia o el estrés ciudadano que se produjo en Barcelona con motivo de una bajada de recursos, después no hubo sequía o realmente no pasó nada, pero el estrés ciudadano que se produjo cuando no había estas reservas, no podemos tolerarlo en la cuenca del Tajo, por que no podemos recurrir a desalaciones ni a otro tipo de soluciones, entonces todo esto son temas que pueden alterar mucho el tema y vuelvo a decirte precisamente por que somos bisagra, tenemos muchísima población, con unas exigencias de garantía mucho más altas que en otras Cuencas, con unas exigencias de calidad desgraciadamente claro se contamina más en las poblaciones concentradas que en las poblaciones dispersas es evidente, entonces pues todo esto también exige un plan de calidad con unas inversiones muy fuertes que tiene que ser también puestas en marcha en parte por las Comunidades Autónomas y que evidentemente hay que pactarlo antes con las Comunidades Autónomas, no podemos disponer del dinero de una Comunidad Autónoma así por las buenas hay que pactarlo antes, es decir, todo esto exige un movimiento que no es como otras cuencas, es decir, mucho más compleja y desde luego vamos naturalmente hay muchos factores externos que desgraciadamente influyen en esta cuenca, el negarse a la realidad y que existen presiones sobre esta cuenca, pues sería engañarse, no esa la intención de esta presidencia esto es ser consciente de todas las presiones que existen sobre esta Cuenca, simplemente eso lo que quería decir, eso no quiere decir que no se planifique desde y para la cuenca del Tajo, pero no hay que olvidar las presiones que existen sobre la Cuenca nunca y de ninguna manera.

D. José Ignacio Sánchez Sánchez-Mora Vocal de la Junta de Extremadura: Yo insistir en la idea de que este plan es el Plan de la Cuenca del Tajo de que evidentemente podrá haber presiones por la característica de esta cuenca que nos estamos olvidando por cierto de Portugal que también es de esta cuenca y lo dije en el Comité de Autoridades Competentes y lo repito aquí en la Junta del Gobierno, es fundamental la actuación de los grupos de trabajo, y concretamente dentro de los grupos de trabajo esas comisiones bilaterales que yo propuse y que sigo proponiendo entre la Oficina de Planificación Hidrológica en definitiva la Confederación y cada una de las Comunidades Autónomas. Hemos hecho una primera reunión y yo creo que es fundamental la información que nos dé a las Comunidades Autónomas la Confederación, fundamentalmente por que es la que tiene los registros, los archivos de Concesiones de Agua de todos los tipos, de abastecimiento, de regadío, de usos industriales que es la base sobre la que nosotros tenemos que empezar a trabajar, independientemente de que la Comunidades Autónomas aporten todo aquello que en materia de Planificación sea de su competencia, eso es evidente que tiene que formar parte del plan y es una base fundamental para hacer una buena planificación, mi intervención es fundamentalmente es esa línea, en insistir en el funcionamiento de esos grupos de trabajo, como esos grupos de trabajo no funcionen bien, no vamos hacer un buen plan y podemos presentarnos con retrasos importantes pudiendo, si aprovechamos el tiempo y trabajamos conjuntamente, hacerlo bien desde el principio, nada más.



Presidente: Yo estoy seguro de que se va hacer un buen Plan, por que la colaboración de todos, está sobre la mesa, entonces son muchas instituciones, muchos organismos, muchos representantes que están aportando ideas, están aportando sugerencias, y yo estoy seguro que va a salir un buen Plan del Tajo, del Tajo y para el Tajo.

Si no hay más preguntas yo daría paso a Juan Sanabria, Secretario General de la Confederación, que también nos pueda contar un poco las actividades, vuelvo a rogar que, aunque no tenga demasiado éxito, esta vez ya, y además tenemos encima la hora, un poco de brevedad.

D) SECRETARÍA GENERAL.

Juan Sanabria Pérez, Secretario General: Muchas gracias José María. Hemos enviado desde Secretaría General un informe bastante detallado con antelación a todos los miembros de la Junta del Gobierno, posiblemente me permita el no aburrirles demasiado tiempo.

Saben ustedes que la Secretaría General es un órgano de carácter logístico dentro de la Confederación Hidrográfica, de carácter instrumental o auxiliar con respecto a las otras unidades de la Confederación a quienes prestamos apoyo e intentamos que puedan desarrollar su labor.

La Secretaría General incluye distintas áreas de actividad, a todas ellas me referiré brevemente, pero me voy a extender un poquito más quizá por su interés en lo que respecta al Área Económica.

Dentro del Área Económica en la Secretaría tenemos encomendado la contabilidad de nuestro presupuesto y voy a seguir el informe enviado, saben ustedes que nuestro presupuesto se gestiona a través de dos programas de actividad, el de gestión e infraestructuras del Agua (452A) y el de calidad del Agua (456A), voy a referirme en primer lugar al cierre del ejercicio 2008, teniendo en cuenta que todavía no tenemos los datos completamente definitivos por que seguimos en proceso de cierre de las cuentas de 2008, tienen ustedes en la página 4, dos cuadros que detallan las obligaciones reconocidas en uno y otro programa y finalmente en la página 5, una fusión de los dos programas en el cuadro, en el cual pueden ver que la ejecución presupuestaria según los datos que tenemos actualmente es de un 80% y yo también recalcaría, como se ha dicho antes que eso es una ejecución presupuestaria muy alta, para estar muy satisfechos teniendo en cuenta que siempre se presupuesta ligeramente por lo alto y de una forma holgada.

En cuanto a los gastos de personal la ejecución es muy alta, lógicamente son gastos más previsibles más fáciles de preveer con antelación, en los gastos corrientes a pesar de que ahí hay una ejecución baja, estos son el tipo de gastos que nos llegan con más retraso las pequeñas facturas y nuestra previsión es llegar a casi un 100 por 100 de ejecución de gastos corrientes, de hecho cada vez tendremos más carestía en este Capítulo. En los gastos financieros, la ejecución ha sido pequeña en relación a una previsión muy grande que teníamos, tal vez exagerada para pagar intereses de préstamo, luego me referiré a esa cuestión, transferencias corrientes es poco significativo



dentro de nuestro presupuesto y está ejecutado en su totalidad, lo verdaderamente significativo en nuestro presupuesto es el capítulo 6, las inversiones reales y aquí la ejecución como ya se ha referido Dirección Técnica es de un 82% que es bastante significativo.

Activos financieros es los préstamos que nosotros damos a nuestro personal, cifra poco significativa y pasivos financieros la capacidad de endeudamiento que tiene la propia Confederación, los préstamos que podemos tomar, insisto que luego me referiré al tema de los préstamos. Vienen reflejadas en la página 5 las modificaciones presupuestarias, no me refiero a ellas por que son de carácter bastante técnico, solamente a la última de ellas, como consecuencia de la aprobación del Fondo Especial del Estado para el Estímulo de la Economía y del Empleo, hemos recibido una transferencia de 38 millones de euros desde el Ministerio a nuestro Organismo Autónomo, transferencia que se produjo en diciembre, por lo tanto no con la intención de ejecutar en 2008, sino incorporar al presupuesto del 2009.

En la página 6 tienen un cuadro que refleja la ejecución y la distribución territorial de la ejecución por Comunidades Autónomas y por Provincias. En la página 7, el cuadro con la contratación administrativa, es de reseñar que ha entrado en vigor este pasado año la Ley de Contratos del sector público, lo cual nos ha obligado a hacer una serie de ajustes en ese sentido, pero como ven no ha interrumpido el flujo de contratación de este Organismo que es un Organismo básicamente contratador, casi todo aquello que hacemos lo hacemos contratando con otras empresas y en la página 8 pues lo mismo pero incluyendo los importes según las modalidades.

En la página 9 se contiene las principales actuaciones con sus obligaciones reconocidas a las cuales ya también se ha referido a la mayor parte de ellas Dirección Técnica en la exposición anterior, en primer lugar del programa 452A y en la página 10 ya del programa 456A. El presupuesto de ingresos de 2008, pues sí, el presupuesto de gastos es una mera previsión o estimación en el caso de ingresos eso es verdad en una extensión muchísimo mayor aquí acertar en cuanto a la presupuestación y que por tanto luego los derechos reconocidos netos se ajusten, es sumamente difícil por que se produce un gran desfase en el ingreso efectivo de los ingresos que uno reconoce, simplemente y atendiendo a esa sugerencia de brevedad referirme a los distintos tipos de ingresos que tenemos en la Confederación, las tasas, precios públicos y otros ingresos, las transferencias corrientes que recibimos del Ministerio para atender gastos corrientes, los ingresos patrimoniales que tienen un carácter testimonial, no es significativo, algunas tasas que cobramos por la utilización de determinados bienes patrimoniales y lo más significativo son las transferencias de capital que nos llegan para atender inversiones tanto del Ministerio como de la Unión Europea a través de los Fondos Europeos, de nuevo se reflejan ahí los activos financieros, préstamos que nosotros hacemos y pasivos financieros préstamos que recibimos, a ello hay que añadir el resultado de las operaciones comerciales por que seguimos viviendo esa situación peculiar que somos un Organismo Autónomo de los antaños llamados de carácter comercial, es decir, que tenemos que tener nuestro propio presupuesto comercial, y ahí es donde se incluye el canon de regulación y la tarifa de utilización del agua como “ingreso comercial” y



algunas series de gastos que se imputan a ese presupuesto, luego como ven aquí se une al presupuesto administrativo y finalmente está la variación del fondo de maniobra que es aquello que cuanto tenemos que acudir a la Tesorería para hacer cuadrar todo el presupuesto.

En las páginas 11 y siguientes se hace una descripción detallada de las diez tasas que gestiona la Confederación y se detallan los ingresos y el porcentaje de recaudación en los últimos años, aquí queda bien patente lo que antes hacíamos referencia de que se reconocen derechos y se liquidan, pero el ingreso efectivo puede producirse con un cierto retraso en muchas ocasiones con respecto a ese reconocimiento de los derechos, ahí viene todas las cifras para su estudio de todas las tasas que gestiona la Confederación, las más importantes son el canon de regularización y la tarifa de la utilización del agua, ahí tienen un cuadro con los ingresos correspondientes a 31 de diciembre de 2008, y el porcentaje de ejecución “de ingreso” de éxito que hemos tenido. En las páginas siguientes se hace una serie de comentarios con respecto a aquellas liquidaciones o aquellos obligados tributarios, en los que no tenemos un importante porcentaje de ejecución en el ingreso y termina la parte de tasas con el cuadro de control de vertidos en la página 18.

Aparte de esta importante fuente de ingresos para la Confederación están las transferencias corrientes y de capital, como me he referido que recibimos tanto del Ministerio como de los Fondos Europeos, los del Ministerio tienen un carácter más o menos fijo y con respecto con los Fondos Europeos, ahí se hace la página 19 y siguientes una descripción de los últimos ingresos que se han tenido en el año 2008 correspondientes a retornos de proyectos y obras financiadas con los Fondos Europeos, tanto por Feder como por Cohesión, tanto provenientes de la Unión Europea que es el porcentaje fundamental en casi todos los casos, como aquella participación de entidades locales o Comunidades Autónomas en esos proyectos que normalmente se hacen sobre la base de un convenio en que esa contraparte asume una determinada obligación y esto son los ingresos que hemos tenido y la cuestión de los fondos se completa en la página 22 con una descripción de los proyectos más importantes por su cuantía que hemos venido gestionando en los últimos años.

Pasamos a continuación a una breve descripción del presupuesto para el 2009, presupuesto ya aprobado por las Cortes Generales en el mes de diciembre del año 2008, el capítulo de gastos de personal experimenta un pequeño incremento en base a los acuerdos administraciones sindicatos y a las subidas pactadas, el gasto corriente nos obligan a reducirlo y posiblemente vendrán nuevas reducciones o no, disponibilidades de crédito en este ámbito por que normalmente en tiempo de crisis esto es lo primero que nos obligan a reducir.

En el capítulo de gastos financieros ha disminuido por que creo que vamos a realizar un mejor ajuste de las verdaderas necesidades de pago de intereses y como digo luego me referiré al tema de préstamos, las transferencias corrientes prácticamente no son significativas en nuestro presupuesto y lo verdaderamente importante una vez más subrayamos el capítulo 6 de inversiones reales en el cual se da un fenómeno doble contrario, por un lado en principio el presupuesto disminuía en una cierta parte, esa es la previsión que hizo la Confederación ajustar mejor



nuestra capacidad de actuación y nuestra capacidad de ejecución y tirar nuestro presupuesto de inversión ligeramente a la baja, posteriormente se ha producido a lo que me he referido con anterioridad la aprobación del fondo de dinamización de la economía y el empleo y la obligación que se nos viene encima a la Confederación del Tajo de gestionar 38 millones de euros adicionales, o sea que por una parte quisimos ser más comedidos pero en cierto modo no nos han dejado, no ha sido posible.

En la parte de activos financieros, se incrementa por que vamos a poner en marcha un nuevo sistema de adelantar los pagos de expropiaciones que corresponden ahora financiadas por la Dirección General del Agua y tiraremos por tanto de este capítulo y en cuanto a los pasivos financieros se presupuesta la misma cantidad que todos los años anteriores, esto es capacidad de endeudamiento hasta 20 millones de euros.

La página 26, la distribución de las inversiones, distribución prevista de las inversiones por Comunidades Autónomas y Provincias. Asimismo en la página 27, el presupuesto de ingresos para 2009, porque en teoría presupuesto de gastos y presupuesto de ingresos, debería de concordar, pero ya digo que prever los ingresos en esta Confederación es sumamente difícil.

Me refiero a continuación al estado de situación de la Tesorería y ven ahí un diagrama donde en el que se ha producido en el ultimo año un importante descenso, un importante quebranto de la Tesorería y esto tiene sus explicaciones, en primer lugar la cifra de la que partimos ahí en diciembre de 2005 incluye un préstamo de 20 millones de euros que en su día se pidió para atender a un previsible a un posible desfase de Tesorería y que luego no se produjo ese desfase, si no que teníamos una Tesorería bastante desahogada, de forma que no tuvimos que hacer uso del mismo, pero ahí estaba engrosando a nuestra Tesorería, o sea que hablamos de 80 millones de euros, pero 20 eran prestados, a ello se añade que a partir del 1 de enero de 2008, entró en vigor un nuevo sistema de emisión de las transferencias desde el Ministerio a la Confederación, que según el cual, si la Tesorería de la Confederación era suficientemente desahogada, esas transferencias quedaban retenidas. Se podía adivinar que eso suponía un grave peligro para nuestra Tesorería por que el paso siguiente podría bien claramente ser pues retirar definitivamente esas transferencias por falta de necesidad en teoría de la Confederación. Entonces decidimos amortizar el préstamo que teníamos que estaba engrosando digamos artificialmente la Tesorería y ahí se produce un primer descenso.

En segundo lugar, este año se ha producido una punta en la ejecución de obras correspondientes a Fondos Europeos porque en teoría había que ejecutar y pagar definitivamente el 31 de diciembre de 2008, luego ha habido una prórroga de forma que se ha producido esa punta en la ejecución, pero paralelamente no se han producido los retornos de la Unión Europea que estábamos que esperando, que se está produciendo un cierto tapón en ese sentido, y eso ha provocado ese descenso continuo de la Tesorería, a ello se añade lo que parece un incremento constante de las deudas y de los deudores para con la Confederación del Tajo, a ellos se dedica el siguiente apartado, conclusión que tuvimos que, a final de año, en cierto modo reactivar el préstamo, lo que pasa es que lo hicimos, en vez de



cómo un préstamo clásico como una línea de crédito mucho mas ágil que en vez de tener plazos prefijados de amortización nos permite amortizar o volver a reactivar en función de nuestras propias necesidades y eso es lo que hicimos en base a la habilitación de la propia ley de presupuesto y de la Junta del Gobierno y este año va como todos los años, pues la propuesta para mantener ese endeudamiento esa capacidad de endeudamiento para el 2009. El siguiente apartado es el de deudas y deudores, este cuadro no es completamente actual, no incluye las últimas liquidaciones y tampoco se trata de entrar en el detalle en cada uno de los casos, pero sí de traer a la Junta del Gobierno el problema de Tesorería que se nos está presentando por esa acumulación de derechos reconocidos no ingresados.

Me refiero muy brevemente a las otras áreas de gestión de la Secretaría General a Jurídico Patrimonial, ahí tienen un cuadro con el tipo de expedientes que hemos gestionado en el último año, el principal proyecto para el año 2009 que ya estaba en ejecución en el año 2008, es la realización del inventario de Bienes Inmuebles, lo cual resulta una exigencia para trasladarlo a las cuentas anuales y a día de hoy tenemos un insuficiente conocimiento de nuestro inventario y por tanto un insuficiente reflejo contable del mismo, tienen ahí un cuadro de la importante actividad expropiatoria que está llevando a cabo la Secretaría General con el estado de cada uno de los expedientes.

Una breve referencia a los Recursos Humanos que hemos de gestionar, a la evolución de los efectivos, a las actividades realizadas, me remito a lo escrito en el propio informe, alguna cosa interesante como por ejemplo a la incorporación de dispositivos GPS para el seguimiento de la flota de nuestra importante cantidad de vehículos y finalmente la memoria del Servicio de Prevención de Riesgos, en las actividades realizadas un año más, tocamos madera y decimos que no hemos padecido en la Confederación ninguna clase de accidente grave y esperemos que la suerte y esta labor de prevención de riesgos nos siga acompañando.

La última parte es la de los proyectos en el ámbito de Sistemas Informáticos para 2009, tenemos ambiciosos proyectos en este sentido, la puesta en marcha de una oficina virtual del Organismo que permitirá a los ciudadanos llevar a cabo trámites de gestión online con nosotros, la renovación del portal Web y la renovación de nuestro registro. Y con esto termino y me quedo a disposición de preguntas.

Presidente: Muchas gracias Juan. No sé si tienen alguna pregunta respecto a esto.

D. Francisco Gómez-Rodulfo Delgado: En referencia a los Fondos Feder y Fondos de Cohesión, ¿no se pueden especificar por actuación?

Secretario General: Bueno hemos puesto las más importantes.



D. Francisco Gómez-Rodulfo Delgado: Ya, nosotros desde luego desde la Comunidad de Regantes, nos interesaría saber, dentro de las actuaciones hechas a la Comunidad, ¿Qué va financiado con Fondos Feder y Fondos de Cohesión y que no y en qué porcentaje? Y es por lo que solicito que se incluyera de una manera general.

Secretario General: En fin, yo puedo proporcionar esa información a quien la desee.

D. Francisco Gómez-Rodulfo Delgado: Bueno, entonces desde la Comunidad de Regantes del margen izquierda, se la solicitamos.

Secretario General: Vale, se la proporcionaremos.

Presidente: Yo quería decirle que Fondos Feder para actuaciones agronómicas no tenemos ningunas, los Fondos Feder son para actuaciones ambientales, actuaciones de abastecimiento, otro tipo, pero no hay una línea agrícola y es evidente, ¿Por qué? Porque no quieren hacer coincidir subvenciones, digamos de la PAG, con subvenciones de otros Fondos Europeos y Fondos de Cohesión nunca ha habido para actuaciones agronómicas.

No sé si esto responde a su pregunta.

D. Francisco Gómez-Rodulfo Delgado: No, yo me refiero a las obras, hay obras que se han hecho con Fondos Feder, en los carteles que tenemos puestos allí lo pone.

Presidente: No ha habido ninguna obra agronómica que se haya hecho con Fondos Feder.

D. Francisco Gómez-Rodulfo Delgado: Bueno pues actuaciones de arreglo de canal, de caminos, etc.

Presidente: De algún camino es posible, pero nunca de canal.

D. Francisco Gómez-Rodulfo Delgado: No, en los carteles que hay allí lo pone, lo ha puesto, obras financiadas con Fondos Feder.

Director Técnico: Yo creo recordar que ha habido, sobre todo por el contenido de la Juntas de Explotación adivino cual es la intención la Comunidad de Regantes y sé que en el transcurso de las Juntas de Explotación se ha comentado este tema, de obras incluidas, luego su repercusión de amortización en tarifas que han gozado de financiación Europea.



D. Francisco Gómez-Rodulfo Delgado: Todas las obras que afecten a la tarifas, pero bueno yo ahora estoy pidiendo del año 2008.

Presidente: En los últimos Fondos Feder, el periodo de que acaba de terminar la obra, no ha habido ninguna obra, anteriormente sí, pero en los periodos anteriores, estamos hablando de antes del 2000, yo creo que fue uno del 2000-2006 y otro 2006, antes del 2000 sí se habían comprometido obras de regadío con cargos a Fondos Feder, pero posteriormente las líneas de actuación en esta ultima etapa de Fondos Feder, no ha habido ninguna, por que es que no ha habido esta línea de actuación y en los nuevos que se están haciendo ahora en el periodo 2007-2013, tampoco existe la línea de regadíos, eso es lo que yo quería aclarar, pero entonces en las anteriores obras, sí existen unas serie de obras que si ustedes lo que van queriendo para esto, sí hay una serie de obras no solamente con Fondos Feder si no con Fondos de Cohesión, también hay algunas obras que se hicieron anteriormente al 2000 y se puede dar la relación.

D. Francisco Gómez-Rodulfo Delgado: Bueno, en cuanto a las obras actuales en la publicación del Decreto de las obras de mejora y modernización que se van hacer en los proyectos especifica que son obras con ayuda Feder, el Boletín Oficial. Pero bueno ya aparte de eso, yo ahora lo que estoy pidiendo es que como hablamos de certificaciones numero 9,10 y 11 del programa de operación de Extremadura, ¿A qué actuaciones afectan esas certificaciones?

Presidente: De acuerdo.

D. Diego Coello de Portugal y Martínez del Peral de la Comunidad Regantes M.I. Rosarito: La situación de los deudores de la Confederación, por un importe de 70.000 euros, debe ser un error, por que yo quería comentar que sobre los 55.000 o 56.000 euros, son la relación de los superiores, una pregunta quería hacer ¿Qué opinan el presidente y el secretario? yo no sé si esto es grave o no, la cifra parece grande, no sé si en relación al presupuesto es preocupante o no. En segundo lugar, preguntar si hay un plan de reducción de esta morosidad, porque parece que hay un buen dinero y si todas las cantidades son cobrables.

Muchas gracias.

Presidente: Bueno vamos a ver, primero hay muchas de estas morosidad que está recurrida a los tribunales, normalmente para Ayuntamientos y Administraciones en general, es muy fácil recurrir, puesto que no hay que



poner fianza, es simplemente recurrir y punto, y normalmente suelen recurrir todo, tarda mucho tiempo en pronunciarse los tribunales y bueno se genera la deuda, unas veces le dan la razón a los Tribunales y otras veces no, la mayor parte de las ocasiones normalmente tiene la administración hidráulica tiene razón, vamos y son cobrables y segundo pues ¿es preocupante?, no, no es excesivamente preocupante, pues si creciese mucho más, si sería preocupante pero habitualmente lo que hacemos los gastos corrientes y los gastos de inversión los tenemos bastante cubierto con los Fondos de la Dirección General del Agua, de tal manera que si no podemos cubrir el capítulo 6 de Inversiones desde esta casa, se acude a la Dirección General del Agua y se hacen las obras, no es bueno que nos deban tanto dinero, evidentemente, nos crea tensiones y demás, y si todo es cobrable eso espero, hay muchas de ellas que están en la Agencia Tributaria ya para su cobro, la mayor parte de ellas de las que no están recurridas judicialmente, todas éstas están o bien recurridas o bien en la Agencia Tributaria, es un problema que nos preocupa a todos.

D. Diego Coello de Portugal y M.del Peral Comunidad Regantes M.I. Rosarito: Muchas gracias.

D. Avelino Martínez Herrero Canal de Isabel II: Aunque el miembro de la Junta anterior, en su pregunta ha tenido la delicadeza de no señalar a nadie, pero por propia iniciativa creo que abundando en lo que ha dicho el Presidente, debo hacer unas pequeñísimas y brevísimas aclaraciones.

Efectivamente el Canal de Isabel II figura en este cuadro de honor en primer lugar con un 40% aproximadamente de deuda de toda la cantidad de este cuadro y eso llama mucho la atención. Debería decir que, el Canal no es moroso, el Canal tiene un conjunto de cánones de regularización y tarifas de utilización del agua que ahora hablo de memoria absolutamente y puedo estar equivocado, pero desde luego no menor en total de 9 millones de euros anuales, de los cuales paga el 60% de modo puntual, esta deuda que figura aquí es acumulada de probablemente de seis años de algunas tarifas de utilización de agua y un canon de regulación del orden de seis años acumulados por que son efectivamente casos que están recurridos en económico-administrativo, porque consideramos que no son conforme a derecho las liquidaciones giradas, el resto que es notable, digo un 60% el Canal lo abona porque es su actitud normal el no ser moroso.

Presidente: De todas maneras aquí no se dice moroso, se dice deudores.

D. Diego Coello de Portugal y M.del Peral Comunidad Regantes M.I. Rosarito: Avelino perdona, yo no quería decir moroso, quería decir deudor, que es lo que pone aquí, en cualquier caso muchas gracias por la aclaración.

Presidente: Hemos publicado un libro “Aguas de la Cuenca del Tajo” que se llama corografía del río Tajo, es un levantamiento que se hizo en el siglo XVII-XVIII, a instancia de Felipe IV, cuando se separó Portugal de España



hubo muchos intentos de hacerlo navegable, entonces algún ingeniero hizo el levantamiento, creo que es un libro muy bonito, que nos define muy bien el Tajo en una determinada época, había un ejemplar único, bueno hay dos ejemplares, uno en el Ayuntamiento de Toledo y otro en la Academia de Historia y hemos querido editarlo y obsequiarlo a la Junta del Gobierno, ya que no podemos pagar dietas y todo ese tipo de asistencia al menos que se lleven un libro muy bonito y ahora se le dará en la salida a todos y a cada uno, y si no hay nada más, pues muchísimas gracias.

D. Francisco Gómez-Rodulfo Delgado: La ultima pregunta, el presupuesto de ingresos, veo que la variación y el incremento de tasas y precios es de un 7,10% para el año 2009, entonces ¿la subida de tarifas y cánones van a ir por ahí?

Presidente: Esto depende de cada caso, no es lo mismo las que comienzan nuevas, que las que ya llevan más tiempo con menos obras, etc., esto es una previsión que no es homogénea para todas las zonas regables, si eso le tranquiliza, pero yo ahora mismo no sabría contestarle, por que no creo que suba al 7 y pico por ciento, ya se encargaran en las Juntas de Explotación de limarlo.

D. Francisco Gómez-Rodulfo Delgado: Me tranquiliza.

Presidente: Es la única administración que discute sus precios con los usuarios.

Y si no hay ninguna otra observación pues la damos por concluida. Muchísimas gracias por su presencia.

Vº Bº

EL PRESIDENTE

José María Macías Márquez

EL SECRETARIO GENERAL

Juan Sanabria Pérez